



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

Comisión para el Mercado Financiero

31 de marzo de 2025

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Señora Presidenta y Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero Presente

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Comisión para el Mercado Financiero, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y de situación presupuestaria, por el período terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Es nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, de la Comisión para el Mercado Financiero al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones, situación presupuestaria y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP – CGR Chile, Resolución N°16 de 2015 y sus oficios complementarios.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Comisión para el Mercado Financiero y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por la Información Financiera

La Administración de la Comisión para el Mercado Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP-CGR Chile, Resolución N°16 de 2015 y sus oficios complementarios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para que la

preparación y presentación razonable de la información financiera que estén exentos de representaciones incorrectas significativas ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Comisión para el Mercado Financiero para continuar como una empresa en marcha por al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Comisión para el Mercado Financiero para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos – Estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones en su informe de fecha 26 marzo de 2024.

Franco Ángel Fortunato Gautier

Socio

Fortunato y Asociados Limitada

Valparaíso, 21 de marzo de 2025.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota Nº	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO			
Pasivo corriente:			
Deuda corriente			
Depósitos de terceros	18	91.411	98.888
Cuentas por pagar con contraprestación	20	1.066.787	1.362.024
Cuentas por pagar sin contraprestación	21	1.528	2.524
Obligaciones por beneficios a los empleados corriente	23	672.746	615.802
Pasivos por leasing corriente	24	-	252.179
Otros pasivos	26	45.127	-
Total pasivo corriente		1.877.599	2.331.417
Pasivo no corriente:			
Obligaciones por beneficios a los empleados no corriente	23	-	-
Pasivos por leasing no corriente	24	-	584.017
Total pasivo no corriente		-	584.017
Patrimonio neto:			
Patrimonio del estado			
Patrimonio institucional	38	21.268.159	21.268.159
Resultados acumulados	38	1.942.155	2.407.136
Resultado del año	38	(4.536.151)	(464.983)
Total patrimonio neto		18.674.163	23.210.312
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO		20.551.760	26.125.746

Estado de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota Nº	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
INGRESOS		112.245.203	108.413.801
Transferencias recibidas		77.317	60.165
Transferencias corrientes		77.317	60.165
Aporte fiscal	29	-	-
Ingresos por ventas de bienes y prestaciones de servicios de gestión ordinaria		1.225.353	1.028.054
Prestaciones de servicios	28	1.225.353	1.028.054
Venta neta de otros bienes		-	3.793
Venta de bienes de uso		-	3.793
Ingresos por intereses financieros	28	1.164.375	1.899.179
Otros ingresos		109.778.158	105.422.610
Multas	29	1.108	-
Otros	28	109.777.050	105.422.610
GASTOS		116.781.354	108.878.782
Gasto en personal		40.351.607	36.483.506
Personal de planta	23	2.215.998	2.075.259
Personal de contrata	23	37.831.636	34.210.724
Personal a honorarios	23	9.311	23.462
Otros gastos en personal	23	294.662	174.061
Bienes y servicios de consumo		7.932.241	7.248.748
Prestaciones de seguridad social		655.528	557.187
Transferencias otorgadas		124.591	100.221
Transferencias otorgadas corrientes		124.591	100.221
Depreciación y amortización		736.383	754.729
Depreciación de bienes	12	448.885	453.483
Amortización de activos intangibles	14	287.498	301.246
Baja de Bienes		277	-
Deterioro		-	-
Gastos financieros		51.248	52.729
Gastos por intereses financieros		34.533	42.902
Deterioro de bienes financieros		16.715	9.827
Otros gastos		66.929.479	63.681.662
RESULTADO DEL AÑO		(4.536.151)	(464.981)

Estado de situación presupuestaria

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Año terminado al 31 de diciembre de 2024

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
05	Transferencias corrientes	10	10	77.317	-	77.317
06	Rentas de la propiedad	239.769	968.769	1.164.375	1.164.375	-
07	Ingresos de operación	402.656	1.052.656	1.225.353	1.208.763	16.590
08	Otros ingresos corrientes	109.791.775	110.516.950	109.767.221	109.669.209	98.012
10	Ventas de activos no financieros	-	-	-	-	-
12	Recuperación de préstamos	10	72.803	230.946	71.262	159.684
	Subtotal de ingresos	110.434.220	112.611.188	112.465.212	112.113.609	351.603
15	Saldo inicial de caja	10	6.053.730	-	-	-
	Totales	110.434.230	118.664.918	112.465.212	112.113.609	351.603

Detalle presupuestario de gasto

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
21	Gastos en personal	40.474.212	40.667.590	40.412.753	40.072.494	340.259
22	Bienes y servicio de consumo	7.861.927	7.872.214	7.871.704	7.256.761	614.943
23	Prestaciones de seguridad social	10	596.094	596.084	594.556	1.528
24	Transferencias corrientes	119.979	124.594	124.591	124.591	-
25	Integros al fisco	61.458.918	66.867.051	66.905.357	66.905.357	-
26	Otros gastos corrientes	-	700	690	690	-
29	Adquisición de activos no financieros	304.764	301.587	300.317	188.732	111.585
34	Servicio de la deuda	214.410	2.235.078	2.235.076	2.235.076	-
	Subtotal de gastos	110.434.220	118.664.908	118.446.572	117.378.257	1.068.315
35	Saldo final de caja	10	10	-	-	-
	Totales	110.434.230	118.664.918	118.446.572	117.378.257	1.068.315

Estado de situación presupuestaria

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Año terminado al 31 de diciembre de 2023

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
05	Transferencias corrientes	20	207.680	241.486	207.660	33.826
06	Rentas de la propiedad	231.661	226.861	1.899.179	1.899.179	-
07	Ingresos de operación	389.040	389.040	1.028.053	1.026.214	1.839
08	Otros ingresos corrientes	107.554.400	107.953.005	105.344.129	105.279.170	64.959
10	Ventas de activos no financieros	-	3.800	3.792	3.792	-
12	Recuperación de préstamos	10	198.789	220.421	103.986	116.435
	Subtotal de ingresos	108.175.131	108.979.175	108.737.060	108.520.001	217.059
15	Saldo inicial de caja	10	1.675.784	-	-	-
	Totales	108.175.141	110.654.959	108.737.060	108.520.001	217.059

Detalle presupuestario de gasto

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
21	Gastos en personal	35.759.710	36.866.997	36.567.598	36.567.598	-
22	Bienes y servicio de consumo	7.596.064	7.162.724	7.161.921	5.896.459	1.265.462
23	Prestaciones de seguridad social	-	512.293	453.261	450.737	2.524
24	Transferencias corrientes	122.411	100.221	100.221	100.221	-
25	Integros al fisco	63.530.565	63.583.520	63.617.834	63.617.834	-
26	Otros gastos corrientes	-	29.056	29.054	29.054	-
29	Adquisición de activos no financieros	959.212	934.291	927.291	830.730	96.561
34	Servicio de la deuda	207.159	1.258.177	1.258.166	1.258.166	-
	Subtotal de gastos	108.175.121	110.447.279	110.115.346	108.750.799	1.364.547
35	Saldo final de caja	10	10	-	-	-
	Totales	108.175.131	110.447.289	110.115.346	108.750.799	1.364.547

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2024 M\$	31.12.2023 M\$
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		
Flujos originados en actividades operacionales	(2.946.635)	1.499.758
Ingresos operacionales presupuestarios		
Transferencias corrientes	-	-
Rentas de la propiedad	1.164.375	1.899.179
Ingresos de operación	1.208.763	1.026.214
Otros ingresos	109.669.209	105.279.170
Aporte fiscal	-	-
Gastos operacionales presupuestarios		
Gastos en personal	(40.072.494)	(36.567.598)
Bienes y servicios de consumo	(7.256.761)	(5.896.459)
Prestaciones de servicio social	(594.556)	(450.737)
Transferencias corrientes	(124.591)	(100.221)
Integros al fisco	(66.905.357)	(63.617.834)
Otros gastos corrientes	(690)	(29.054)
Servicio de la deuda	(34.533)	(42.902)
Flujos originados en actividades de inversión	(117.470)	(722.951)
Ingresos por actividades de inversión presupuestaria		
Ventas de activos no financieros	-	3.793
Recuperación de préstamos	71.262	103.986
Gastos por actividades de inversión presupuestaria		
Adquisición de activos no financieros	(188.732)	(830.730)
Flujos originados en actividades de financiamiento	(2.200.544)	(1.215.264)
Servicio de la deuda	(2.200.544)	(1.215.264)
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	37.619	(75.765)
Movimiento de acreedores	670.200.069	336.663.626
Movimiento de deudores	(670.162.450)	(336.739.391)
Variación neta del efectivo	(5.227.030)	(514.222)
Saldo inicial de disponible	12.317.157	12.831.379
Saldo final de disponible	7.090.127	12.317.157

Estado de cambio en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otros aumentos	-	-
Total aumentos del patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	(40.883)
Otras disminuciones	-	-
Total disminución del patrimonio	<u>-</u>	<u>(40.883)</u>
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
Resultado del año	<u>(4.536.150)</u>	<u>(464.981)</u>
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
Patrimonio inicial	<u>23.210.312</u>	<u>23.716.176</u>
PATRIMONIO FINAL	<u><u>18.674.162</u></u>	<u><u>23.210.312</u></u>

Contenido

1. Naturaleza de la operación	10
2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables	14
3. Cambio en políticas y estimaciones contables	22
4. Recursos disponibles	23
5. Cuentas por cobrar con contraprestación	26
6. Cuentas por cobrar sin contraprestación.....	27
7. Inversiones financieras.....	27
8. Préstamos	27
9. Deudores varios	28
10. Deterioro acumulado de bienes financieros.....	31
11. Existencia	31
12. Bienes de uso	31
13. Costo de estudios y programas	34
14. Activos intangibles.....	35
15. Propiedades de inversión	39
16. Agricultura	39
17. Otros activos no corrientes	39
18. Depósitos de terceros.....	39
19. Deuda pública	43
20. Cuentas por pagar con contraprestación.....	43
21. Cuentas por pagar sin contraprestación.....	44
22. Provisiones.....	44
23. Beneficios a los empleados	45
24. Arrendamientos.....	47
25. Concesiones	50
26. Otros pasivos	50
27. Activos y activos contingentes	51
28. Ingresos de transacciones con contraprestación	51

29. Transferencias, impuestos y multas.....	52
30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera	52
31. Errores	52
32. Información financiera por segmentos.....	53
33. Información a revelar sobre partes relacionadas.....	53
34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	53
35. Estados financieros consolidados y separados.....	53
36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado	53
37. Transferencias de ingresos y gastos presupuestarios	55
38. Variaciones en el patrimonio neto.....	55
39. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	56
40. Bienes de Uso recibidos en comodato.....	56
41. Otra información a revelar	57

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

1. Naturaleza de la operación

a) Naturaleza Jurídica

La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "la CMF") fue creada mediante la Ley N°21.000, de 2017, la cual considera en su artículo N°67 a dicha Comisión como la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "la SVS"). Así mismo, el decreto N°10 del Ministerio de Hacienda, del 10 de enero de 2018, crea el Capítulo presupuestario correspondiente a la CMF y suprime el relacionado a la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2019, se publica en el Diario Oficial la Ley N°21.130 que moderniza la legislación bancaria modificando el Decreto con Fuerza de Ley N°3 "Ley general de bancos y otros cuerpos legales que se indican", de 1997, la cual establece la integración de la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta integración se realizará con fecha 01 de junio de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°64 de la Constitución Política de la República; y, la facultad conferida en el artículo noveno transitorio de la ley N°21.130, que moderniza la legislación Bancaria se dicta en Decreto con Fuerza de Ley N°2, con fecha 26 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda, en que se establece que la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero asumirá las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019. Con ello se establece además la supresión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019.

El Decreto N°608 del Ministerio de Hacienda, del 28 de mayo de 2019, modifica el presupuesto vigente y crea el presupuesto del programa N°2 Bancos e Instituciones Financieras.

Entre los principales beneficios de esta integración se encuentran:

- Extender las ventajas de un gobierno corporativo autónomo y colegiado hacia la supervisión bancaria y de otras instituciones financieras fiscalizadas por la ex SBIF.
- La CMF es liderada por un Consejo, cuerpo colegiado e independiente que permite dar mayor continuidad a decisiones estratégicas, basadas en opiniones diversas.
- La integración institucional, amplía la labor supervisora, regulatoria, sancionatoria y de desarrollo de los mercados financieros que tiene la CMF.
- La ampliación del perímetro regulatorio facilita una visión sistémica del mercado y la supervisión de conglomerados financieros.

- Asegurar la consistencia en la regulación de riesgos entre distintas entidades y ampliar la transparencia regulatoria con consulta pública de normas, informes de impacto regulatorio y mejor coordinación regulatoria.
- Ampliar la base para desarrollo y utilización eficiente de conocimientos especializados.
- Apalancar los recursos disponibles para fortalecer el alcance de la supervisión y aprovechar sinergias, además de reducir costos de coordinación e intercambio de información entre reguladores.
- Mejorar el proceso de rendición de cuentas, con un mandato claro hacia el mercado y con una clara asignación de funciones al interior de la entidad.
- Extender los beneficios de un proceso sancionatorio independiente que separa las funciones de investigación y sanción, contando para ello con nuevas atribuciones (tales como medidas instructivas y mecanismos de colaboración compensada).

La CMF tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan.

La CMF es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la hoy CMF ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado financiero de nuestro país, tales como: sociedades anónimas, compañías de seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo y fondos de inversión.

Para cumplir con su objetivo, la CMF desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

Función supervisora:

Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

Función normativa:

Corresponde a la capacidad de la CMF, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

Función sancionadora:

Corresponde a la facultad de la CMF para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

Función de desarrollo y promoción de los mercados:

Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

Estas funciones se reflejan a través de las facultades que señala el artículo 5º de su Ley Orgánica, sin perjuicio de otras existentes en el mismo estatuto y en otras leyes reguladoras del mercado

La Ley Orgánica de esta Comisión (La Ley N°21.000 de 2017 y sus posteriores modificaciones en Ley N°21.130) establece que la dirección superior de la Comisión para el Mercado Financiero estará a cargo del Consejo, que estará integrado por cinco miembros, los que se nombran y están sujetos a las siguientes reglas:

- Un Comisionado designado por el Presidente de la República, de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, que tendrá el carácter de Presidente de la Comisión.
- Cuatro comisionados designados por el Presidente de la República, de entre personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previa ratificación del Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

A la Comisión le corresponde la fiscalización de las siguientes entidades:

- Las personas que emitan o intermedien valores de oferta pública.
- Las bolsas de productos, las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles.
- Las asociaciones de agentes de valores y las operaciones sobre valores que estos realicen.
- Los fondos que la Ley somete a su fiscalización y las sociedades que los administren.
- Las sociedades anónimas y en comandita por acciones que la Ley sujete a su vigilancia.
- Las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza, y los negocios de éstas, así como de las personas que intermedien seguros.
- El comité de autorregulación financiera a que se refiere el Título VI.

- Las empresas bancarias, cualquiera sea su naturaleza, así como las empresas dedicadas a la emisión y operación de tarjetas de créditos, tarjetas de pago con provisión de fondos o de cualquier otro sistema similar, siempre que importen que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero para con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de este.
- Las Cooperativas de ahorro y crédito sujetas a su fiscalización en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°5, del 25 de septiembre de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.
- Cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que esta ley u otras leyes le encomienden.

b) Misión

Aportar al bienestar de la sociedad, cautelando por la estabilidad y transparencia del sistema financiero, protegiendo a los usuarios, y facilitando el desarrollo de servicios idóneos.

c) Visión

Ser una institución técnica, confiable y de excelencia, con una mirada integral del sistema financiero y actuar transparente frente a la sociedad.

d) Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la actuación prudencial de la CMF con un enfoque prospectivo de riesgos y una visión agregada del mercado.
2. Avanzar en el desarrollo e implementación del marco de regulación, fiscalización y sanción de conducta.
3. Definir y ejecutar una agenda de desarrollo del mercado en conjunto con el fortalecimiento de la inclusión financiera.
4. Consolidar el posicionamiento institucional.
5. Potenciar la atracción, desarrollo y fidelización de personas con el más alto nivel de conocimiento y competencias técnicas, interpersonales y personales.
6. Completar el proceso de integración cultural operacional y de infraestructura.
7. Desarrollar y aplicar una estrategia de datos, tecnología y transformación digital sustentada en una cultura que promueva la creatividad e innovación.
8. Consolidar la gobernanza institucional.

e) Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Institución (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la CMF.

Todas las operaciones que realiza la CMF en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables

2.1 Periodo contable - Bases de preparación

• El Periodo contable cubierto por los estados financieros del ejercicio vigente.

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con la Resolución N°16 emitida por la Contraloría General de la República y comprende los siguientes estados financieros:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- a) Balance General por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- b) Estado de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- c) Estado de Situación Presupuestaria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d) Estado de flujos de efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

• Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°E579289/2024, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio Contable año 2024", con fecha 13 de diciembre de 2024, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°16, del año 2015, y el Oficio N°96.016, del mismo año, incluidas sus respectivas modificaciones.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2 Anticipos de fondos

La CMF registra los recursos entregados en calidad de anticipo para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos de funcionarios y otros adelantos análogos que no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia, por que dichos gastos no se encuentran devengados y estos son valorizados a su valor nominal.

2.3 Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar son bienes financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de servicios y estas se reconocen a su valor nominal. Las cuentas por cobrar con contraprestación vencidas no generan intereses sobre la base de la deuda vencida.

Si bien en el Balance General este rubro presenta un saldo al cierre del período 2024 de M\$176.274 y 2023 de M\$118.274, para el período 2024 M\$159.684 y para el período 2023 M\$116.435, corresponden a licencias médicas por recuperar de años anteriores, el cual la Dirección de Presupuestos instruyó ser devengado en el subtítulo 12 "Recuperación de préstamos", ítem 10 "ingresos por percibir", la que está relacionada financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por cobrar – recuperación de préstamos.

2.4 Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación se originan de los ingresos por Aporte fiscal, recuperación de Licencias Médicas y otros ingresos por costas procesales, atrasos y Ley de Transparencia, estos son contabilizados a su valor nominal.

Para el reconocimiento de las recuperaciones de licencias médicas la CMF contabiliza siguiendo los lineamientos del Oficio N°67.795, de fecha 14 de septiembre de 2016, el cual establece que el derecho del servicio a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución o pronunciamiento de la COMPIN o ISAPRE que aprueba, reduzca o amplíe las licencias médicas presentadas para su tramitación, oportunidad en la cual deberá realizar la presentación de cobro respectiva, y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°25 del Decreto N°3, de 1984, transcurridos los plazos que se otorga a las entidades correspondientes, sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo sobre la licencia, ésta se entenderá autorizada, correspondiendo en esa ocasión presentar el documento de cobro respectivo y reconocer el derecho a percibir en la contabilidad.

2.5 Inversiones financieras

La CMF desde la integración con la ex SBIF registra transacciones de inversiones financieras, donde la ex SBIF está autorizada para invertir los excedentes estacionales de caja en el mercado de capitales, conforme al Oficio Ordinario N°610, de fecha 01 de abril de 2019, emanado del Ministerio de Hacienda. Por política, estos fondos son invertidos en documentos del Banco Central, a través de un contrato de Retrocompra con el Banco del Estado de Chile, quien también es el custodio de éstos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los documentos invertidos fueron rescatados por la CMF, por lo cual a esa fecha las inversiones financieras no presentan saldo.

2.6 Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

- La CMF no registra transacciones por préstamos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Los deudores varios que mantiene la CMF, menores a 5 años se encuentran clasificados en la cuenta "12101 Deudores" y los mayores a 5 años están clasificados en la cuenta "12401 Deudores de Dudosa Recuperación".
- La CMF no registra transacciones por deterioro acumulado de bienes financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

2.7 Existencias

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.8 Bienes de uso

Los principales criterios para el reconocimiento de los bienes de uso son los establecidos en normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16, del 2015, emitido por la Contraloría General de la República:

- Bienes que la CMF lo posea para uso en la producción o suministro de bienes y servicio o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de bienes muebles.
- Que los bienes adquiridos sean utilizados más de un periodo contable.
- Que los bienes adquiridos tengan un valor igual o superior a 3 Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM).
- Son contabilizados al costo de la adquisición, más cualquier otro desembolso necesario para que el bien quede en condiciones de ser utilizado.
- El método de cálculo de la depreciación es lineal, en el cual se considera como valor residual de una unidad monetaria (\$1). Se utiliza la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N°16, de 2015.

Tabla referencial de vidas útiles

Bienes	Años de Vida Útil
Edificaciones de Hormigón armado	80
Maquinarias y Equipos	15
Computacionales y Periféricos	6
Vehículos	7
Muebles y Enseres	7

(*) Dentro de la vida útil asignada a las edificaciones existen tres pisos del edificio de Moneda N°1.123, los cuales fueron valorizados al costo histórico. Estos fueron adquiridos en el año 1991 los cuales mantienen la vida útil asignada de 100 años, vida útil asignada con la tabla de vida útil antes del año 2006 establecida en la normativa 60.820 y la cual no sufrió modificaciones al momento del traspaso a la normativa Resolución N°16, del año 2015.

- La CMF revisa la vida útil asignada a sus bienes de uso, al menos al cierre de cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables.
- Las bajas de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento en que origina la operación. El efecto en resultado producido por esta operación es registrado en ingreso patrimonial o gasto patrimonial del periodo, según corresponda.
- La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor a sus bienes de uso, esto con el objeto de verificar la necesidad de calcular la prueba de deterioro, la cual cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos a terceros

Estos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de pérdida, al igual que el registro de cualquier pérdida generada por deterioro.

La CMF registra sus activos intangibles bajo el criterio individual el cual consiste en evaluar la compra por cada bien adquirido comparando el valor del bien de uso por el umbral de activación.

Activos intangibles generados de manera interna

Corresponden a programas informáticos, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y cualquier tipo de gasto incurrido en su desarrollo.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la CMF, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos o su potencial de servicios superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles que presenta la CMF son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil de su potencial de servicio, el cual por norma general será por un periodo de 60 meses, de acuerdo a lo establecido en la tabla de vida útil de la Resolución N°16, de 2015 de la CGR. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados, por la especialista en sistemas, por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

Criterio de asignación de vida útil sobre una mejora de activo

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y/o adiciones que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituirán incrementos del activo principal. Por lo anterior, la CMF adoptó los siguientes criterios para establecer la extensión de la vida útil a los activos intangibles por la mejora y/o adiciones realizadas:

- Cuando el bien presente valor libro al momento de la mejora y/o adiciones, el cálculo de la vida útil se realizará calculando un porcentaje entre el valor de la mejora y el valor inicial. Este porcentaje será aplicado a los 60 meses para obtener como resultado la vida útil adicional que será sumada a la vida útil restante.
- Cuando el bien está totalmente amortizado y al realizar el cálculo de la proporcionalidad el total de meses sea menor a 12, se le asignará una extensión de vida útil de 12 meses.
- Cuando el valor de la mejora y/o adición es mayor al valor inicial del bien, la vida útil que se le asignará será de 60 meses el cual será sumado a la vida útil restante.

La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor activos intangibles, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.10 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por Propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.11 Agricultura

La CMF no registra transacciones por Agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.12 Detrimento

La CMF no registra transacciones por Detrimento en los estados financieros terminado al 31 de diciembre de 2024.

2.13 Depósitos de terceros

La CMF registra bajo este concepto depósitos recepcionados como administración de fondos y depósitos que al cierre del ejercicio no se encuentran identificados.

2.14 Deuda pública interna y externa

La CMF no registra transacciones por Deuda pública interna y externa en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.15 Cuentas por pagar con contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios o en gastos del personal que realiza la CMF.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compras de bienes y servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo a la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse en el rubro de "Otros Pasivos".

Se dará de baja un pasivo (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

2.16 Cuentas por pagar sin contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

La CMF no registra transacciones por cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.17 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF registra provisiones por transacciones de beneficios a los empleados, esto de acuerdo con lo informado en el punto 2.18 del presente informe a los estados financieros.

2.18 Beneficios a los empleados

Las provisiones por beneficios a los empleados son reconocidas con cargo a resultado del período cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

Principalmente la CMF reconoce como beneficios a los empleados la provisión al incentivo al retiro, establecido en el artículo séptimo de la Ley N°19.882 y su bonificación adicional establecido en la Ley N°20.948, bajo el Oficio N°90.832 emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 19 de diciembre de 2016, establece que este beneficio es un término anticipado del vínculo laboral.

Al momento de reconocer y valorizar este beneficio, no corresponde considerar a todos los funcionarios que cumplen con las condiciones para acogerse al beneficio, sino que sólo a aquellos que hayan comunicado formalmente a la institución su decisión de presentar la renuncia voluntaria a sus funciones.

Se hace presente que respecto del umbral de reconocimiento de mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) para las provisiones, se ha resuelto no aplicar dicho límite a los beneficios de la especie.

Adicionalmente al reconocimiento del incentivo al retiro expuesto en los puntos precedentes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la CMF de acuerdo a la Ley N°21.000, del año 2017.

2.19 Arrendamientos

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero no son jurídicamente propiedad de la CMF, mientras ésta no ejerza la opción de compra, por lo tanto, no puede disponer libremente de ellos.

Los bienes de uso adquiridos bajo esta modalidad se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamientos. Por otra parte, la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos. Estos bienes se incluyen bajo el rubro "Bienes de uso en Leasing".

Para los arrendamientos operativos se registran al valor cuota según lo estipulado en los contratos para este efecto.

En el mes de enero 2024 se cancelo la totalidad del leasing financiero ejerciéndose la opción de compra.

2.20 Concesiones

La CMF no registra transacciones por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.21 Activos contingentes y pasivos contingentes

Los Activos y pasivos contingentes que mantiene la CMF son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la CMF.

2.22 Ingresos de transacciones con contraprestación

La CMF percibe Ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de certificados de vigencia en su página Web, los cuales son devengados en ingreso en el momento en que ocurren. Estos certificados son pagados directamente con enlace en la página Web de la Tesorería General de la República la cual, de manera posterior deposita, a los días siguientes, directamente en la cuenta corriente de la CMF.

2.23 Transferencias, impuestos y multas

- La CMF no registra transferencias recibidas por concepto de aporte fiscal en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- La CMF no registra transacciones de ingresos por impuestos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- La CMF registra transacciones de ingresos por multas, los cuales son registrados a su valor nominal. Lo anterior únicamente para el año 2024, puesto que para el año 2023, no registra ingresos por multas.

2.24 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Los pasivos en Unidades de Fomento (U.F.) son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Las Unidades de Fomento (U.F.) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos. La variación de la tasa de cambio de la U.F. es registrada en el estado de resultados en el ítem "56303 Fluctuación de Cambio".

El valor de U.F. utilizados al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$38.416,69 y 2023 ascienden a \$36.789,36.

2.25 Errores

La CMF no revela errores contables significativos al 31 de diciembre de 2024.

2.26 Información financiera por segmentos

No Aplica para los Ejercicios 2024 y 2023.

2.27 Inversiones asociadas y negocios conjuntos+

La CMF no registra transacciones por Inversiones asociadas y negocios conjuntos en el estado financiero terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.28 Ingresos y gastos presupuestarios

El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se realiza cuando se originan, entre otros, en aporte fiscal, otras transferencias, ingresos financieros, reembolso de préstamos y otros ingresos patrimoniales. El reconocimiento del gasto presupuestario se realiza cuando se origina en desembolsos para el funcionamiento de la CMF, adquisición de activos financieros y no financieros, transferencias y la disminución de pasivos financieros.

2.29 Ingresos y gastos patrimoniales

El reconocimiento de los ingresos y gastos patrimoniales se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

2.30 Patrimonio neto

El Estado de Cambio en el Patrimonio registra los siguientes conceptos:

- Patrimonio de la institución
- Resultados acumulados
- Ajuste por errores (solo para el 2023)

Cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al valor nominal de la transacción.

Cada apertura de año se realiza el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior al resultado acumulado.

3. Cambio en políticas y estimaciones contables

La CMF no realizó cambio en políticas y estimaciones contables durante ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4. Recursos disponibles

a) Disponibilidad en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2024	Cantidad de cuentas corrientes periodo 2023	31-12-2024 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N.A.	N.A.		
11102	Banco Estado	3	3	7.090.128	12.317.157
11103	Banco del Sistema Financiero				
Total		3	3	7.090.128	12.317.157

b) Disponibilidad en moneda extranjera

La CMF no tiene Disponibilidad en moneda Extranjera a revelar por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Anticipos de fondos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en anticipos de fondos es el siguiente:

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	0
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	216	216
11404	Garantías Otorgadas	-	-	0
11406	Anticipos Previsionales	-	70	70
11407	Cartas de Créditos	-	-	0
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	0
TOTAL		0	286	286

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	255	255
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	0
11404	Garantías Otorgadas	-	-	0
11406	Anticipos Previsionales	-	-	0
11407	Cartas de Créditos	-	-	0
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	0
TOTAL		0	255	255

d) Detalle de cuentas de anticipo de fondos

114.01 Anticipos a proveedores

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
TOTAL			0

Cantidad total de deudores 2024:
0

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1		Empresa de Correos de Chile	255
TOTAL			255

Cantidad total de deudores 2023:
1

114.03 Anticipos a rendir cuenta

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	[REDACTED]	Maria Luz Muñoz Hidalgo	215
2	[REDACTED]	Servicio de Bienestar de la CMF	1
TOTAL			216

Cantidad total de deudores 2024:
2

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
TOTAL			0

Cantidad total de deudores 2023:
0

114.06 Anticipos previsionales

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	[REDACTED]	Eugenia Guitierrez Salgado	70
TOTAL			70

Cantidad total de deudores 2024:
1

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
TOTAL			0

Cantidad total de deudores 2023:
0

e) Información Adicional

La CMF no tiene información adicional a revelar por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

5. Cuentas por cobrar con contraprestación

a) Deudores presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	16.590	-	-	16.590
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	159.684	159.684
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		16.590	-	159.684	176.274

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
11506	Cuentas por Cobrar – Rentas de la Propiedad	-	-	-	-
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	1.839	-	-	1.839
11510	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
11511	Cuentas por Cobrar – Venta de Activos Financieros	-	-	-	-
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	116.435	116.435
11514	Cuentas por Cobrar – Endeudamiento	-	-	-	-
12109	Deudores por Ventas Ley N° 18.868	-	-	-	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		1.839	-	116.435	118.274

Ingresos de operación: Este monto corresponde a los cobros de derechos del año 2024 y 2023, establecidos en la Ley N°21.000 del año 2017.

Recuperación de préstamos: Este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores al período 2024 y 2023. 51

b) Información adicional

La CMF no mantiene información adicional a revelar por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

6. Cuentas por cobrar sin contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	11.236	42.731	23.350	77.317
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	75.070	22.942	-	98.012
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		86.306	65.673	23.350	175.329

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotal
11501	Cuentas por Cobrar – Impuestos	-	-	-	-
11504	Cuentas por Cobrar – Imposiciones Previsionales	-	-	-	-
11505	Cuentas por Cobrar – Transferencias Corrientes	15.547	33.992	10.626	60.165
11508	Cuentas por Cobrar – Otros Ingresos Corrientes	55.613	9.346	-	64.959
11509	Cuentas por Cobrar – Aporte Fiscal	-	-	-	-
11513	Cuentas por Cobrar – Transferencias para Gastos de Capital	-	-	-	-
12193	Otras Cuentas por Cobrar de Ingresos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		71.160	43.338	10.626	125.124

b) Información adicional

La CMF no mantiene información adicional a revelar por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7. Inversiones financieras

La CMF no presenta saldos por inversiones financieras en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

8. Préstamos

La CMF no registra transacciones préstamos (activos corriente y no corriente) en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

9. Deudores varios

a) Deudores Varios Corriente

i. Saldos vigentes

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros	-	-
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	-	-
11601	Documentos Protestados	-	-
12101	Deudores	88.957	118.698
12102	Documento por Cobrar	-	-
12103	IVA-Crédito Fiscal	-	-
12105	Pagos Provisionales Mensuales	-	-
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	-	-
TOTAL		88.957	118.698

- ii. La CMF no registra transacciones por deudores por transferencias reintegrables en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- iii. Deudores, documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores Pagados en Exceso.

N° Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
11408	-	-	-	-	-	-
11498	-	-	-	-	-	-
11601	-	-	-	-	-	-
12101	78.696	10.261	88.957	43.956	74.742	118.698
12102	-	-	-	-	-	-
TOTALES	78.696	10.261	88.957	43.956	74.742	118.698

El detalle de deudores, Documentos por Cobrar y otros, se presenta a continuación:

12101 deudores

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	██████████	Carlta Tome Hidalgo	9.926		9.926
2	██████████	Gonzalo Iberti	7.689		7.689
3	██████████	Renato Cordova	386	5.888	6.274
4	██████████	Alvaro Yáñez	4.731		4.731
5	██████████	Miriam Uribe	3.243		3.243
6	██████████	Carolina Alvarez	3.172		3.172
7	██████████	Maria Soledad Miranda	3.059		3.059
8	██████████	José Luis Carreño	2.980		2.980
9	██████████	Jose Mendoza	2.971		2.971
10	██████████	Christian Melcalfe	2.970		2.970
Resto de deudores			37.569	4.373	41.942
TOTAL			78.696	10.261	88.957

Cantidad total de deudores al 2024
87

31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	██████████	Cecilia Sierra	-	21.485	21.485
2	██████████	Carla Tome	-	10.018	10.018
3	██████████	René Fernández	-	9.585	9.585
4	██████████	Francisco Natalino	8.426	-	8.426
5	██████████	Gonzalo Iberti	7.689	-	7.689
6	██████████	Alvaro Yáñez	4.731	-	4.731
7	██████████	Miriam Uribe	3.243	-	3.243
8	██████████	Carolina Alvarez	3.172	-	3.172
9	██████████	Maria Soledad Miranda	3.059	-	3.059
10	██████████	José Luis Carreño	2.980	-	2.980
Resto de deudores			41.442	2.868	44.310
TOTAL			74.742	43.956	118.698

Cantidad total de deudores al 2023
82

b) Deudores Varios No Corriente

i. Saldos vigentes

N° Cuenta	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	18.805	8.518
12402	Deudores en Cobranza Judicial	-	-
12107	Derechos por Convenios de las Municipalidades por Aportes Adeudados FCM	-	-
18101	Compensación de Acreedores CENABAST	-	-
Totales		18.805	8.518

N° Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
12401	-	18.805	18.805	8.518	-	8.518
12402	-	-	-	-	-	-
12107	-	-	-	-	-	-
18101	-	-	-	-	-	-
TOTALES	-	18.805	18.805	8.518	-	8.518

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	██████████	René Fernández	-	9.585	9.585
2	██████████	Francisco Natalino	-	9.220	9.220
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			-	18.805	18.805

Cantidad total de deudores al 2024
2

ii. Deudores de incierta recuperación

Por el deudor Francisco Natalino se ingresos la causa n°12.159-24 en el 26 juzgado Civil de Santiago.

c) Información adicional

La CMF no registra información adicional por deudores varios en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

10. Deterioro acumulado de bienes financieros

La CMF no registra transacciones por Deterioro Acumulado de Bienes Financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

11. Existencia

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

12. Bienes de uso

a) El detalle de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	13.927.017	-3.582.150	-	10.344.867	11.406.602	-2.697.668	-	8.708.934
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	-	-	-	-	2.520.416	-486.618	-	2.033.798
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	469.368	-314.729	-1.261	153.378	486.728	-313.303	-3.149	170.276
TOTAL	14.396.385	-3.896.879	-1.261	10.498.245	14.413.746	-3.497.589	-3.149	10.913.008

b) Bienes de uso en curso

La CMF no registra transacciones por Bienes de uso en proceso en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Otros Bienes de uso

El detalle de los otros bienes uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	19.979	-14.271	-	5.708	19.979	-11.417	-	8.562
Máquinas y Equipos (14102, 14104, 14112)	50.913	-44.747	-	6.166	51.956	-31.544	-	20.412
Herramientas (14107)	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108, 14109)	34.874	-34.338	-	536	60.533	-56.620	-	3.913
Muebles y Enseres (14106)	263.078	-194.815	-1.261	67.002	258.630	-190.140	-2.573	65.917
Bienes adquiridos para otras entidades (18102)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes (14110, 14113, 14114 y 14199, subgrupo 146)	100.524	-26.558	-	73.966	95.630	-23.582	-576	71.472
TOTAL	469.368	-314.729	-1.261	153.378	486.728	-313.303	-3.149	170.276

d) Movimiento de los bienes de uso

Cuadro de movimiento año 2024

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes de Uso en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2024	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	486.727	14.413.745
Adiciones	-		-	-	-	-	34.400	34.400
Retiros/Bajas	-		-	-	-	-	-277	-277
Ajustes	-	-1	-	-	-	-	-51.482	-51.483
Trasposos	-	2.520.416	-	-2.520.416	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2024	-	13.927.017	-	-	-	-	469.368	14.396.385
Depreciacion Acumulada año Anterior	-	-2.697.668	-	-486.618	-	-	-313.303	-3.497.589
Depreciación del Ejercicio	-	-362.381	-	-35.483	-	-	-51.021	-448.885
Ajustes	-	-522.101	-	522.101	-	-	49.595	49.595
Total Depreciación Acumulada	-	-3.582.150	-	-	-	-	-314.729	-3.896.879
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	-3.149	-3.149
Deterioro del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	1.888	1.888
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-1.261	-1.261
Saldo Neto al 31-12-2024	-	10.344.867	-	-	-	-	153.378	10.498.245

Cuadro de movimiento año 2023

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura a Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes de Uso en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2023	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	417.667	14.344.685
Adiciones	-		-	-	-	-	69.061	69.061
Retiros/bajas	-		-	-	-	-	-	-
Ajustes	-		-	-	-	-	-	-
Traspasos	-		-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2023	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	486.728	14.413.746
Depreciación Acumulada año Anterior	-	-2.357.576	-	-425.791	-	-	-260.739	-3.044.106
Depreciación del ejercicio	-	-340.092	-	-60.827	-	-	-52.564	-453.483
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Depreciación Acumulada	-	-2.697.668	-	-486.618	-	-	-313.303	-3.497.589
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-3.149	-3.149
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-3.149	-3.149
Saldo neto al 31/12/2023	-	8.708.934	-	2.033.798	-	-	170.276	10.913.008

e) Otra información relevante sobre los Bienes de uso

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	1.843	1	1.727	1
Bienes retirados de su uso activo	-	-	-	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
TOTAL	1.843	1	1.727	1

f) Deterioro de Bienes de uso

i. Información general

La CMF no mantiene información para revelar para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el periodo:

La CMF no mantiene información para revelar para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

13. Costo de estudios y programas

La CMF no registra transacciones por Costos de estudios y programas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

14. Activos intangibles

a) saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

		31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
Cuenta	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	1.308.842	-200.186	-	1.108.656
15102	Sistemas de Información	2.506.929	-1.114.976	-	1.391.953
15103	Páginas WEB	6.440	-3.312	-	3.128
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		3.822.211	-1.318.474	-	2.503.737

		31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
Cuenta	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
15101	Programas y Licencias Computacionales	1.040.838	-98.505	-	942.333
15102	Sistemas de Información	2.560.330	-1.128.085	-	1.432.245
15103	Páginas WEB	6.440	-2.665	-	3.775
15104	Patentes y Derechos de Autor	-	-	-	-
15199	Otros Bienes Intangibles	-	-	-	-
TOTAL		3.607.608	-1.229.255	-	2.378.353

b) Indicar la siguiente información:

i. En el caso de bienes con vida útil indefinida:

La CMF no registra bienes con vida útil indefinida en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ii. En caso de activos intangibles individuales significativos:

N°	N° de Cuenta	Indicar el tipo de Activo Intangible	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15101	Programas y Licencias Computacionales (20000005078)	838.589	97 meses
2	15102	Sistemas de Informacion (20000004964)	464.382	199 meses
3	15102	Sistemas de Informacion (20000004943)	130.225	59 meses
4	15101	Programas y Licencias Computacionales (100006779)	109.996	120 meses
5	15102	Sistemas de Informacion (20000005077)	108.000	60 meses
Resto			852.544	
TOTAL			2.503.736	
Cantidad total de Activos Intangibles al 2024				
1017				

N°	N° de Cuenta	Indicar el tipo de Activo Intangible	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15101	Programas y Licencias Computacionales (20000005078)	942.332	109 meses
2	15102	Sistemas de Informacion (20000004964)	492.385	211 meses
3	15102	Sistemas de Informacion (20000004943)	156.712	71 meses
4	15102	Sistemas de Informacion (20000005077)	108.000	60 meses
5	15102	Sistemas de Informacion (100006612)	87.835	60 meses
Resto			591.089	
TOTAL			2.378.353	
Cantidad total de Activos Intangibles al 2023				
1007				

iii. Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable:

La CMF no registra bienes adquiridos a través de una transacción sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Movimiento de bienes intangibles

Cuadro de movimiento año 2024

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01-01-2024	-	2.560.330	6.440	-	-	1.040.838	-	-	-	-	3.607.608
Incrementos	-	141.471	-	-	-	271.411	-	-	-	-	412.882
Retiros / bajas	-	-194.872	-	-	-	-3.407	-	-	-	-	-198.279
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31-12-2024	-	2.506.929	6.440	-	-	1.308.842	-	-	-	-	3.822.211
Amortización Acumulada año	-	-1.128.085	-2.665	-	-	-98.505	-	-	-	-	-1.229.255
Amortización del ejercicio	-	-181.763	-647	-	-	-105.088	-	-	-	-	-287.498
Ajustes	-	194.872	-	-	-	3.407	-	-	-	-	198.279
Total Amortización Acumulada	-	-1.114.976	-3.312	-	-	-200.186	-	-	-	-	-1.318.474
Deterioro Acumulado año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2024	-	1.391.953	3.128	-	-	1.108.656	-	-	-	-	2.503.737

Cuadro de movimiento año 2023

Concepto	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)										Total
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2023	-	2.182.277	6.440	-	-	710.299	-	-	-	-	2.899.016
Incrementos	-	378.053	-	-	-	330.539	-	-	-	-	708.592
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31-12-2023	-	2.560.330	6.440	-	-	1.040.838	-	-	-	-	3.607.608
Amortización Acumulada año	-	-923.205	-2.018	-	-	-2.786	-	-	-	-	-928.009
Amortización del ejercicio	-	-204.880	-647	-	-	-95.719	-	-	-	-	-301.246
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización Acumulada	-	-1.128.085	-2.665	-	-	-98.505	-	-	-	-	-1.229.255
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31-12-2023	-	1.432.245	3.775	-	-	942.333	-	-	-	-	2.378.353

d) Otra información relevante sobre los activos intangibles

La CMF no mantiene otra información relevante sobre los activos intangibles que revelar en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

e) Información adicional

La CMF no mantiene información adicional que revelar en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

15. Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

16. Agricultura

La CMF no registra transacciones por agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

17. Otros activos no corrientes

La CMF no registra saldos por transacciones relacionados a otros activos no corrientes en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

18. Depósitos de terceros

a) Detalle de cuentas

Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	944	83.164	84.108
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	649	649
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	804	5.850	6.654
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		1.748	89.663	91.411

Cuenta	Rut	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	433	87.688	88.121
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	3.776	3.776
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	1.360	5.632	6.992
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		1.793	97.096	98.889

b) Detalle de cuentas

21405 Administración de fondos

Esta cuenta sólo presenta saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su detalle es el siguiente:

N°	Rut	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Secretaria de Modernizacion del Estado	-	82.731	82.731
2	██████████	Ana Pérez Garcia	944	-	944
3	██████████	Emma Huerta Escobar	-	433	433
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			944	83.164	84.108

Cantidad total de Acreedores 2024
3

N°	Rut	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Secretaria de Modernizacion del Estado	-	87.688	87.688
2	██████████	Emma Huerta Escobar	433	-	433
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			433	87.688	88.121

Cantidad total de Acreedores 2023
2

21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Banco Falabella	-	578	578
2	██████████	Luis Aguilar Martinez	-	71	71
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			-	649	649

Cantidad total de Acreedores 2024
2

N°	Rut	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Itau Corbanca	-	2.632	2.632
2	██████████	Banco Falabella	-	578	578
3	██████████	Santander Asset Management S.a	-	495	495
4	██████████	Luis Aguilar Martinez	-	71	71
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTAL			-	3.776	3.776

Cantidad total de Acreedores 2023
4

21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Depositos sin Identificar	383	1.233	1.616
2	██████████	Compañía de Seguros de Vida Consorcio	-	569	569
3	Sin numero	International Assotiation of Insurance Supervisors IAIS	-	417	417
4	██████████	Plummer Toledo Paulina Adriana	-	380	380
5	██████████	Simon Iganacion Camacho Malpica	-	356	356
6	██████████	Gestion y Desarrollo Agapantylus SPA	-	348	348
7	██████████	Eav Servicios SPA	-	339	339
8	██████████	Hugo Morales Segura	-	331	331
9	██████████	Macc Corredora de Seguros SPA	-	331	331
10	██████████	Inversiones y Asesorias don Martin SPA	-	317	317
Resto de Acreedores			421	1229	1.650
TOTAL			804	5.850	6.654

Cantidad total de Acreedores 2024
42

N°	Rut	Nombre	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Total
1	██████████	Depositos sin Identificar	361	1.072	1.433
2	██████████	Rainmaker Adminstradora de Fondos de Inversion S.A	-	845	845
3	██████████	Compañía de Seguros de Vida Consorcio	-	569	569
4	Sin numero	International Assotiation of Insurance Supervisors IAIS	417	-	417
5	██████████	Simon Iganacion Camacho Malpica	356	-	356
6	██████████	Gestion y Desarrollo Agapantylus SPA	-	348	348
7	██████████	Eav Servicios SPA	-	339	339
8	██████████	Macc Corredora de Seguros SPA	-	331	331
9	██████████	Hugo Morales Segura	-	331	331
10	██████████	Inversiones y Asesorias don Martin SPA	-	317	317
Resto de Acreedores			226	1.480	1.706
TOTAL			1.360	5.632	6.992

Cantidad total de Acreedores 2023
56

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en las cuentas contables 21407 y 21414, corresponden a depósitos realizados en las cuentas corrientes de la CMF y que a la fecha de cierre de estos estados financieros no han sido reclamados ni aplicados. Algunos de estos movimientos provienen del año 2020.

Siguiendo las disposiciones del Oficio N°21.609, de fecha 10 de abril de 2013, que establece la regularización contable atendiendo que los eventuales pasivos no cuentan con antecedentes o documentación de respaldo que permita individualizar a quienes efectuaron los depósitos de la especie y, por ende, determinar los beneficiarios de las devoluciones que resulten procedentes y, además, al encontrarse agotadas las gestiones indagatorias en tal sentido, se estima del caso que se reconozca el incremento de las disponibilidades tratándose de aquellos abonos que, a la data, tengan una permanencia igual o superior a cinco años que impidan el ejercicio de las eventuales acciones de cobro a su respecto.

19. Deuda pública

La CMF no registra saldos por deuda pública en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

20. Cuentas por pagar con contraprestación

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por pagar con contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	340.258	-	-	340.258
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	614.944	-	-	614.944
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	111.585	-	-	111.585
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		1.066.787	-	-	1.066.787

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	-	-	-	-
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	1.265.462	-	-	1.265.462
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	96.560	-	-	96.560
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		1.362.022	-	-	1.362.022

b) Información Adicional

La CMF no registra información adicional sobre cuentas por pagar con contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

21. Cuentas por pagar sin contraprestación

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las cuentas por pagar sin contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21523	Cuentas por Pagar – Prestaciones de Seguridad Social	1.528	-		1.528
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes		-		-
21525	Cuentas por Pagar – Integros al Fisco		-		-
21526	Cuentas por Pagar – Otros Gastos Corrientes				-
21527	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal Libre				-
21528	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda				-
21533	Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital				-
22193	Otras Cuentas por Pagar de Gastos Previsionales				-
TOTAL		1.528	-	-	1.528

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21523	Cuentas por Pagar – Prestaciones de Seguridad Social	2.523	-	-	2.523
21524	Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes	-	-	-	-
21525	Cuentas por Pagar – Integros al Fisco	-	-	-	-
21526	Cuentas por Pagar – Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-
21527	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal Libre	-	-	-	-
21528	Cuentas por Pagar – Aporte Fiscal para el Servicio de la Deuda	-	-	-	-
21533	Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital	-	-	-	-
22193	Otras Cuentas por Pagar de Gastos Previsionales	-	-	-	-
TOTAL		2.523	-	-	2.523

b) Información Adicional

La CMF no registra información adicional sobre cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

22. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no registra provisiones por:

- Impuesto a la renta (22404)
- Juicios (22405 y 22408)
- Desmantelamiento y rehabilitación (22406 y 22409)
- Otras provisiones (22407 y 22410)

23. Beneficios a los empleados

a) Provisiones por beneficios a los empleados

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotal
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisión por Incentivo al Retiro (1)	150.462	-	150.462	120.996	-	120.996
Provisión por Retiro Anticipado	-	-	-	-	-	-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados (2)	-	522.284	522.284	-	494.806	494.806
Provisión por Indemnización de Alta Dirección Pública	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones Código del Trabajo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	150.462	522.284	672.746	120.996	494.806	615.802

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF realizó una provisión por incentivo al retiro, esto de acuerdo a la Ley N°19.882, del 23 de junio de 2003, que regula la política por Incentivo al Retiro Voluntario de los funcionarios públicos. Lo anterior se complementa con lo indicado en Ley N°20.948, del 03 de septiembre de 2016, que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro voluntario.

Al 31 de diciembre de 2024, los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio fueron los siguientes:

- Rosalía Andrades
- Jorge Mendez
- Maria Jimenez

Al 31 de diciembre de 2023, los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio fueron los siguientes:

- Marianela Bravo Otárola
- Bernardo Quiroga Figueroa
- María Plaza Sánchez

Respecto de la valorización, ésta fue realizado sobre la base del tope de las últimas 36 rentas anteriores al retiro, tal como lo indica la Ley N°19.882 en su Título II Bonificación por Retiro, artículo séptimo.

Adicionalmente se calculó sobre la base del monto de la bonificación adicional (en unidades tributarias mensuales), tal como lo indica el artículo N°5 de la Ley N°20.948, según el estamento que tienen los funcionarios acogidos a retiro.

La liquidación de este gasto se concretará durante el año 2024 cuando sean provistos los recursos para cumplir con dicha obligación.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión de acuerdo a la Ley N° 21.000, de 2017.

Esta obligación se enmarca en lo indicado en el Oficio N°4.872, de fecha 20 de febrero de 2020, en el cual, la Contraloría General de la República menciona que el beneficio que establece el artículo 30 de la Ley N°21.000, de 2017, corresponde a que, durante tres meses los excomisionados y los exdirectivos pertenecientes al primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión recibirán mensualmente una compensación económica equivalente al 75% de la remuneración que les correspondería recibir por el ejercicio de sus funciones, deduciendo los ingresos que mensualmente perciban por la prestación de servicios que se encuentre habilitado a realizar.

De lo anterior, lo mencionado cumple con las características para reconocerse como beneficio a los empleados, encontrándose la CMF comprometida por Ley a pagar una indemnización después que el funcionario complete su período de empleo.

b) Gastos en personal

El Gasto en personal ejecutado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta el siguiente detalle:

Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	2.215.998	207.528
Personal de Contrata	37.831.636	34.210.724
Personal a Honorarios	9.311	23.462
Otros Gastos en Personal	294.662	174.061
TOTAL	40.351.607	34.615.775

c) Planes de aportes definidas

La CMF no registra saldos por planes de aportes definidas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Planes de beneficios definidos

La CMF no registra saldos por planes de beneficios definidos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

24. Arrendamientos

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la CMF presenta las siguientes obligaciones por leasing:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
23104	Acreeedores por Leasing a Corto Plazo	-	195.951
23109	Acreeedores por Leasing – Intereses	-	92.436
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	-	-36.207
23116	Acreeedores por Leasing a Largo Plazo	-	640.245
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	-	-56.228
TOTAL		-	836.197

b) Arrendatarios

i. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF presenta arrendamientos financieros por la adquisición del siguiente activo:

Activos	Leasing o Leaseback	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
		Valor Neto	Valor Neto
Esificaciones en Leasing	Leasing	-	2.033.798
TOTAL		-	2.033.798

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos futuros por el por el arrendamiento financieros presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
	Valor Presente	Valor Presente
Menor a un año	-	252.180
Posterior a un año pero menor a cinco años	-	584.017
Más de cinco años	-	-
TOTAL	-	836.197

Pasivo por Leasing

A través del Oficio Ordinario N°892, del 16 de octubre de 2007 y Decreto N°1.155, del 28 de diciembre de 2008, de la Dirección de Presupuestos, se autorizó la contratación de un leasing inmobiliario por un valor de U.F. 80.137,76, la adquisición de un piso, cinco bodegas y 10 estacionamientos del Edificio Santiago Downtown, Torre II, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449. La superficie total adquirida es de 1.868,12 metros cuadrados.

Por Decreto de Hacienda N°1.306, del 19 de octubre de 2007, se autoriza a endeudarse en la adquisición de este inmueble.

Con fecha 27 de mayo de 2008 se firmó ante el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, señor Pablo Alberto González Caamaño, el contrato de compraventa entre la Inmobiliaria SDT Dos S.A., Banco del Estado de Chile y Superintendencia de Valores y Seguros, documento aprobado por resolución N°5.097 del 20 de octubre de 2017.

Por decreto n°501 del 25 de abril de 2024, emitido por el Ministerio de hacienda y la resolución n°11.952 del 18 de diciembre de 2024 que aprueba el contrato de compraventa entre la Comisión para el mercado Financiero y el banco del estado de Chile, con esto se cancelo la totalidad del Leasing financiero y se llevo a cabo la opción de compra.

ii. Arrendamientos Operativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos futuros por el por el arrendamiento operativos presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)	
	Valor Presente		Valor Presente	
Menor a un año	2.486.442		1.687.927	
Posterior a un año pero menor a cinco años	3.785.336		507.913	
Más de cinco años	-		-	
TOTAL	6.271.778		2.195.840	

c) Arrendadores

La CMF no registra transacciones como arrendadores de bienes muebles en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Identificación general de los contratos

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendador	Monto Contrato En M\$ (miles de pesos)	Descripción
Servicio plataforma conectividad (plataforma tecnologica)	GTD INTESIS S.A	\$5.476.140	Contrato de fecha de Inicio el 01 de febrero 2024, por el servicio de plataforma conectividad , en un plazo dde 48 meses con termino al 31 de enero de 2028
Servicio licenciamiento microsoft enterprise agreement	MSLI Latam Inc.	\$1.048.405	Contrato de fecha de Inicio el 01 de enero 2024, por el Servicio licenciamiento microsoft enterprise agreement, en un plazo de 36 meses con termino al 31 de diciembre de 2026.
Arriendo computadores	COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA	\$814.673	Contrato de fecha de Inicio el 01 de octubre 2022, por el Arriendo computadores, en un plazo de 36 meses con termino al 30 de setiembre de 2025.
Provisión, mantención y soporte Plataforma Conectividad de red de datos (arriendo)	E BUSINESS DISTRIBUTION S A	\$439.175	Contrato de fecha de Inicio el 01 de septiembre 2024, Provisión, mantención y soporte Plataforma Conectividad de red de datos (arriendo), en un plazo de 36 meses con termino al 31 de agosto de 2027.
Servicio de planta telefónica y servicios asociado (arriendo)	E BUSINESS DISTRIBUTION S A	\$242.316	Contrato de fecha de Inicio el 01 de septiembre 2022, Servicio de planta telefónica y servicios asociado (arriendo), en un plazo de 36 meses con termino al 31 de agosto de 2025.
Servicio de arriendo y mantención solución UPS (arriendo)	SERVICIOS DE RESPALDO DE ENERGIA TEKNICA LIMITADA	\$215.266	Contrato de fecha de Inicio el 04 de junio 2023,Servicio de arriendo y mantención solución UPS (arriendo), en un plazo de 60 meses con termino al 3 de junio de 2028.
Arriendo de equipamiento y software para la digitalización de documentos (Servicio arriendo scanner)	MICROSYSTEM S.A.	\$193.320	Contrato de fecha de Inicio el 01 de junio 2024, Arriendo de equipamiento y software para la digitalización de documentos (Servicio arriendo scanner), en un plazo de 36 meses con termino al 31 de mayo de 2027.
Servicio de planta telefónica y servicios asociado (arriendo)	E BUSINESS DISTRIBUTION S A	\$191.800	Contrato de fecha de Inicio el 01 de septiembre 2022, Servicio de planta telefónica y servicios asociado (arriendo), en un plazo de 36 meses con termino al 31 de agosto de 2025.
Arriendo computadores	GTD INTESIS S.A	\$188.999	Contrato de fecha de Inicio el 01 de febrero 2024, Arriendo computadores, en un plazo de 16 meses con termino al 31 de mayo de 2025.
Servicio de arriendo software y hardware para Videoconferencia (arriendo)	SITE CHILE S.A.	\$92.106	Contrato de fecha de Inicio el 1 de marzo 2023, Servicio de arriendo software y hardware para Videoconferencia (arriendo), en un plazo de 36 meses con termino al 28 de febrero de 2028.

25. Concesiones

La CMF no registra pasivos por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

26. Otros pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Cuenta	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
21408	Obligaciones con el Fondo Común Municipal	-	-
21409	Otras Obligaciones Financieras	45.127	-
21498	Acreeedores por Ingresos Percibidos en Exceso	-	-
21601	Documentos Caducados	-	-
22101	Acreeedores	-	-
22102	Fondos de Terceros	-	-
22103	IVA – Débito Fiscal	-	-
22106	Acreeedores por Transferencias Reintegrables	-	-
22113	Convenios Especiales	-	-
22204	Pasivos por Administración Transitoria de Fondos Previsionales.	-	-
22207	Patrimonio Negativo Administración de Empresas	-	-
22208	Facturas por Recibir CENABAST	-	-
22501	Arriendo de Inmuebles	-	-
22502	Acreeedores por Pagos Provisionales Mensuales	-	-
22503	Acreeedores por Impuesto al Valor Agregado	-	-
22504	Acreeedores por Pagos a Cuenta de Futuras Utilidades	-	-
22111	Convenio de las Municipalidades por Deuda FCM	-	-
TOTAL		45.127	-

b) Acreeedores por Transferencias Reintegrables

La CMF no registra acreeedores por Transferencias Reintegrables en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Información Adicional

La CMF no registra información adicional sobre otros pasivos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

27. Activos y activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF presenta la siguiente información:

Activos contingentes

De acuerdo al Artículo 6° de la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, señala que: "El patrimonio de la Comisión estará formado por:

1. El aporte que se contemple anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
2. Los recursos que se otorguen por leyes especiales.
3. Los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales que se le transfieran o adquiriera a cualquier título.
4. Los frutos de sus bienes.
5. Los ingresos que perciba por los derechos que cobre y los servicios que preste.
6. Los aportes que reciba a cualquier título por concepto de cooperación internacional.

Por otra parte, los artículos N°36 y N°37 N°2 de la mencionada ley indican que las multas son de beneficio fiscal, por consiguiente, el producto de ello ingresa a las arcas fiscales y no a la CMF.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no cuenta con pasivos contingentes cuyos montos sean igual o superior a mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) que deba revelar.

28. Ingresos de transacciones con contraprestación

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF presenta en Ingresos de transacciones con contraprestación la siguiente información:

Tipo de Ingreso	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	1.225.353	1.028.054
Venta de bienes		3.793
Por el uso de activos por parte de terceros	1.164.375	1.899.179
Ingresos producidos por permuta		
Otros(1)	109.777.050	105.422.609
TOTAL	112.166.778	108.353.635

- (1) Dentro del monto total revelado en otros ingresos, por el período 2024 la CMF tuvo un ingreso de M\$108.878.606 para el período 2023 M\$104.644.404, correspondientes a las cuotas pagadas por bancos, cooperativas y emisores de tarjetas de créditos dispuesto por el artículo N°8° de la Ley General de Bancos, los montos indicados corresponden al 99,2 y 99,3% de otros ingresos respectivamente.

- b) Información Adicional

La CMF no registra información adicional sobre ingresos con contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

29. Transferencias, impuestos y multas

a) Detalle de las principales clases de ingresos de transferencias y multas:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	-	-
Impuestos	-	-
Multas	1.108	-
<i>Multas y Sanciones Pecunarias</i>	<i>1.108</i>	

b) Cobros Anticipados

La CMF no registra cobros anticipado por transferencias, impuestos y Multas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Pasivos Condonados

La CMF no registra Pasivos condonados por transferencias, impuestos y Multas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Información adicional

La CMF no registra información adicional por transferencias, impuestos y Multas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Diferencias de cambio reconocidas en resultado:

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de cambio reconocidas en resultados (*)	195	-40.625
TOTAL	195	-40.625

31. Errores

La CMF no registro ajustes por corrección de errores durante el periodo terminado al 31 de diciembre 2024.

32. Información financiera por segmentos

No aplicable para el ejercicio 2024.

33. Información a revelar sobre partes relacionadas

a) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no registra en sus estados financieros partes relacionadas.

b) Transacciones sin condiciones de mercado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones sin condiciones de mercado.

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2023, en M\$ (miles de pesos)
Remuneración total de la planta directiva	2.662.085	2.347.545
Remuneración total de familiares próximos del personal clave que trabajen en la misma entidad	-	-
Préstamos otorgados al personal clave	-	-

34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones en Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

35. Estados financieros consolidados y separados

Estados financieros consolidados y separados no es aplicable para la CMF.

36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) INGRESOS

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
05	Transferencias Corrientes	10	77.317	-77.307
06	Rentas de la Propiedad	968.769	1.164.375	-195.606
07	Ingresos de Operación	1.052.656	1.225.353	-172.697
08	Otros Ingresos Corrientes	110.516.950	109.767.221	749.729
12	Recuperación de Préstamos	72.803	230.946	-158.143
15	Saldo Inicial de Caja	6.053.730	-	6.053.730
TOTAL		118.664.918	112.465.212	6.199.706

i. Explicar las diferencias que signifiquen una sobre ejecución presupuestaria.

06 Renta de la Propiedad

La diferencia por M\$(195.606).- entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria guarda relación con el total de intereses obtenidos por rescate de instrumentos financieros (inversiones en pactos de retrocompra suscritos con Banco Estado de Chile, autorizados por Plan de Inversión de la CMF).

ii. Explicar las 2 principales diferencias significativas en caso de una subejecución presupuestaria.

08 Otros Ingresos corrientes

La diferencia por M\$749.729.- entre el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria corresponde a los menores ingresos por aportes de las instituciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos, con respecto a la proyección inicial.

b) GASTOS

31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)				
Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en Personal	40.667.590	40.412.753	254.837
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.872.214	7.871.704	510
23	Prestaciones de Seguridad Social	596.094	596.084	10
24	Transferencias Corrientes	124.594	124.591	3
25	Íntegros al Fisco	66.867.051	66.905.357	-38.306
26	Otros Gastos Corrientes	700	690	10
29	Adquisición de Activos No Financieros	301.587	300.317	1.270
34	Servicio de la Deuda	2.235.078	2.235.076	2
35	Saldo Final de Caja	10	-	10
TOTAL		118.664.918	118.446.572	218.346

i. Explicar las diferencias que signifiquen una sobre ejecución presupuestaria.

25 Íntegros al Fisco

La diferencia por M\$(38.306) el presupuesto actualizado y la ejecución presupuestaria corresponde a una mayor devolución a TGR por concepto de reintegro de licencias médicas cubiertas por los organismos de salud previsional, con respecto a lo proyectado inicialmente en el presupuesto.

ii. Explicar las 2 principales diferencias significativas en caso de una subejecución presupuestaria.

21 Gastos en Personal

La diferencia por M\$254.8347 corresponde principalmente al saldo de glosas presupuestarias, conforme a la contratación de cupos FINTEC a través de la calidad jurídica "Contrata".

37. Transferencias de ingresos y gastos presupuestarios

a) Transferencias de ingresos

i. Subtitulo 05 Transferencias corrientes, respecto a lo registrado en la agrupación 22106 Acreedores por Transferencias Reintegrables.

N°	Rut	Nombre	31-12-2024, en M\$ (miles de pesos)	
			Devengado	Por Rendir (*)
1	██████████	Fondo Nacional de Salud	77.317	-
Resto de otorgantes			-	-
TOTAL			77.317	-

ii. Subtitulo 13 Transferencias para gastos de capital, respecto a lo registrado en la agrupación 22106 Acreedores por Transferencias Reintegrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 20232, la CMF no registra transacciones por acreedores por transferencias reintegrables.

b) Transferencias de gastos

i. Subtitulo 24 Transferencias corrientes, respecto a lo registrado en la agrupación 12106 Deudores por Transferencias Reintegrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no registra transacciones por deudores por transferencias reintegrables.

38. Variaciones en el patrimonio neto

a) Variaciones del período

Al 31 de diciembre de 2024

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2023		21.268.159	2.407.136	-464.981	23.210.314
Movimientos registrados en Apertura 2024 (Norma Errores)	Aumentos	-	-464.981	464.981	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo inicial al 01.01.2024		21.268.159	1.942.155	-	23.210.314
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2024	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-4.536.151	-4.536.151
Saldo final Patrimonio 31.12.2024		21.268.159	1.942.155	-4.536.151	18.674.163

Al 31 de diciembre de 2023

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2022		21.268.159	1.089.020	1.358.997	23.716.176
Movimientos registrados en Apertura 2023 (Norma Errores)	Aumentos	-	1.358.997	-1.358.997	-
	Disminuciones	-	-40.881	-	-40.881
Saldo inicial al 01.01.2023		21.268.159	2.407.136	-	23.675.295
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2023	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-464.981	-464.981
Saldo final Patrimonio 31.12.2023		21.268.159	2.407.136	-464.981	23.210.314

b) Información adicional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF no mantiene información adicional que deba ser revelada en los presentes estados financieros.

39. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La CMF no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2022.

40. Bienes de Uso recibidos en comodato

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la CMF no registra en sus estados financieros bienes de uso recibidos en comodato.

41. Otra información a revelar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CMF presenta lo siguiente como otra información a revelar:

- Beneficio de Decreto Ley 1757 de 1977.

La Unidad de Beneficios de Bomberos (UBB), dependiente de la División de Finanzas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), gestiona las prestaciones otorgadas a los miembros de los Cuerpos de Bomberos de Chile, según lo dispuesto en el Decreto Ley 1.757 de 1977. Este marco normativo establece derechos para cubrir accidentes y enfermedades sufridas durante actos de servicio. Asimismo, la Norma de Carácter General SVS N° 233, de 2008, regula los procedimientos y requisitos para acreditar el cumplimiento de las condiciones necesarias para acceder a dichas prestaciones.

El Decreto Ley 1.757 tiene como objetivo principal garantizar seguridad económica y reconocer el esfuerzo de los bomberos voluntarios, ofreciendo prestaciones como atención médica gratuita, subsidios por incapacidad temporal, rentas vitalicias de invalidez y rentas vitalicias de sobrevivencia, como apoyo a las familias en caso de fallecimiento del voluntario. Por su parte, la Norma de Carácter General SVS N° 233, de 2008, proporciona procedimientos para la presentación de las solicitudes de beneficios, así como para su análisis por parte de la UBB.

La Unidad de Beneficios de Bomberos tiene como misión principal garantizar que los beneficios otorgados cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Sus funciones incluyen la gestión de solicitudes, el análisis de antecedentes y la verificación de requisitos. Además, supervisa los procesos asociados, mantiene un registro actualizado de los beneficiarios y efectúa el análisis y pago de las ayudas económicas. También se encarga de atender consultas sobre el alcance del Decreto Ley 1.757, asegurando un servicio accesible y claro.

En 2024, la UBB logró avances significativos que fortalecen su capacidad de respuesta y alinean su trabajo con las demandas de los miembros de los Cuerpos de Bomberos y sus familias. Entre los hitos más relevantes de este periodo destacan importantes mejoras que priorizan el bienestar de los voluntarios y sus familias, consolidando un enfoque de gestión centrado en el valor público.

Durante el período, se cumplieron los indicadores clave de desempeño (Key Performance Indicators, KPI) establecidos para la gestión de solicitudes. Tanto el tiempo de respuesta a la primera gestión de beneficios, como el de consultas generales sobre el Decreto Ley N° 1.757 de 1977, se mantuvieron dentro de los plazos establecidos, asegurando una atención eficaz y oportuna.

Entre los hitos más destacados, además del trabajo normal de análisis de las solicitudes de beneficios, destacan avances en proyectos desarrollados en el año 2024, los cuales corresponden a:

- 1. Manual de Procesos:** Documento publicado durante febrero de 2024, ofrece un marco claro y detallado para la gestión de beneficios, asegurando mayor consistencia y transparencia en cada etapa del proceso.
- 2. Proyecto de Digitalización de Expedientes Antiguos:** Proyecto comprometido en el marco de la Ley de Transformación Digital, se alcanzó un avance del 51% en la digitalización de expedientes históricos. Este proyecto busca preservar la información relevante y facilitar su acceso, permitiendo a la Unidad responder con más rapidez y eficacia a las solicitudes, así como también salvaguardar la integridad de los expedientes de manera digital.
- 3. Mejoras al Sistema de Beneficios de Bomberos:** Con un avance general del 33%, este proyecto contempla tres objetivos prioritarios que ya están en fase de producción:
 - Creación de un módulo para la edición de retenciones judiciales, lo que optimiza la gestión de casos complejos.
 - Optimización del Sistema de Procesamiento de Beneficios (SPB) en el ámbito de facturas, asegurando una administración más precisa y oportuna.
 - Implementación de notificaciones automáticas que alertan sobre facturas autorizadas, contribuyendo a una mejor comunicación y seguimiento.

En las páginas sucesivas, la Unidad de Beneficios de Bomberos presenta un informe detallado que incluye datos y gráficas sobre el análisis de solicitudes y beneficios tramitados. Este informe no solo destaca el volumen de trabajo realizado, sino también los resultados alcanzados en términos de calidad y eficiencia.

Contexto normativo

La normativa vigente se encuentra establecida en el Decreto Ley N° 1.757, de 1977, el cual otorga beneficios a los miembros de los Cuerpos de Bomberos en caso de accidentes y enfermedades, con el objetivo de brindar seguridad económica tanto a estos servidores públicos como a sus familias.

Estos beneficios están reglamentados por la Norma de Carácter General SVS N° 233, de 2008, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF. Dicha norma establece la forma y oportunidad en que debe acreditarse el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a los beneficios contemplados en el D.L. N° 1.757, aplicables a los bomberos voluntarios en caso de accidentes o enfermedades contraídas en el ejercicio de sus funciones.

Responsabilidades de la Unidad de Beneficios de Bomberos

La UBB, se ocupa de analizar, evaluar y efectuar el pago de solicitudes de beneficios e indemnizaciones, conforme a la normativa vigente. Además, se encarga de solicitar mensualmente a las compañías de seguros que cubren el riesgo de incendio, los aportes que cubren los beneficios establecidos en el D.L. N° 1.757.

En razón de esto la Resolución Exenta N° 4589, de 2023, de la CMF, la Unidad de Beneficios de Bomberos (UBB) tiene las siguientes funciones:

- a. Recepción, análisis y evaluación de los Antecedentes para resolver solicitudes de beneficio del D.L. N°1757 de 1977 por prestaciones médicas, por gastos funerarios y gastos por traslado.
- b. Gestión de decisión de los antecedentes presentados para la solicitud de los beneficios del D.L. N°1757 de 1977.
- c. Administrar el sistema de beneficios de voluntarios accidentados en Actos de Servicio.
- d. Emisión oficio mensual de solicitud de recursos.
- e. Analizar y evaluar los antecedentes para resolver las solicitudes de Rentas Vitalicias de Sobrevivencia.
- f. Analizar y evaluar los antecedentes para resolver las solicitudes de Rentas Vitalicias de invalidez permanente definitiva.
- g. Analizar y evaluar los antecedentes para resolver las solicitudes de Rentas Vitalicias de invalidez permanente transitoria (3 años).
- h. Analizar y evaluar los antecedentes para resolver las solicitudes de subsidio por incapacidad temporal.
- i. Responder las consultas de interesados con relación a aspectos del Decreto Ley N° 1.757 y el funcionamiento del proceso relacionado.
- j. Asesorar y realizar las demás funciones o labores que el Director General de Administración y Operaciones o su jefatura directa le encomiende, en el ámbito de su competencia.

Beneficios bomberiles administrados por la CMF

El artículo 1° del Decreto Ley N° 1.757, establece para los miembros de los Cuerpos de Bomberos, los siguientes beneficios:

- a)** Atención médica integral: Pago y reembolso de prestaciones médicas otorgadas a voluntarios accidentados a consecuencia de un acto de servicio, hasta su alta definitiva.
- b)** Subsidio por incapacidad temporal: voluntarios accidentados a consecuencia de un acto de servicio, que se vean impedidos temporalmente de trabajar o estudiar.
- c)** Renta vitalicia por incapacidad: voluntarios accidentados a consecuencia de un acto de servicio, en caso de invalidez del voluntario accidentado o enfermo, y que ésta significase una pérdida total o parcial de su capacidad de trabajo.
- d)** Renta de sobrevivencia: A cónyuge, conviviente civil, hijas e hijos del voluntario fallecido a consecuencia de un acto de servicio.
- e)** Pago de los gastos de servicios funerarios y de sepultación: para los miembros de los Cuerpos de Bomberos, los bomberos voluntarios o voluntarias, y aquellos que posean la calidad de honorarios, que actúen en siniestros, salvatajes o actos institucionales en el territorio nacional o fuera del país.

Financiamiento de los beneficios

De acuerdo al artículo 3º, del Decreto Ley N° 1.757, los beneficios serán financiados por las entidades aseguradoras que cubren el riesgo de incendio en Chile. En este sentido, dichos beneficios constituyen recursos extrapresupuestarios y no forman parte de los ingresos propios de la Comisión para el Mercado Financiero. Por consiguiente, la CMF se encarga de solicitar y administrar estos fondos de acuerdo con las autorizaciones mensuales.

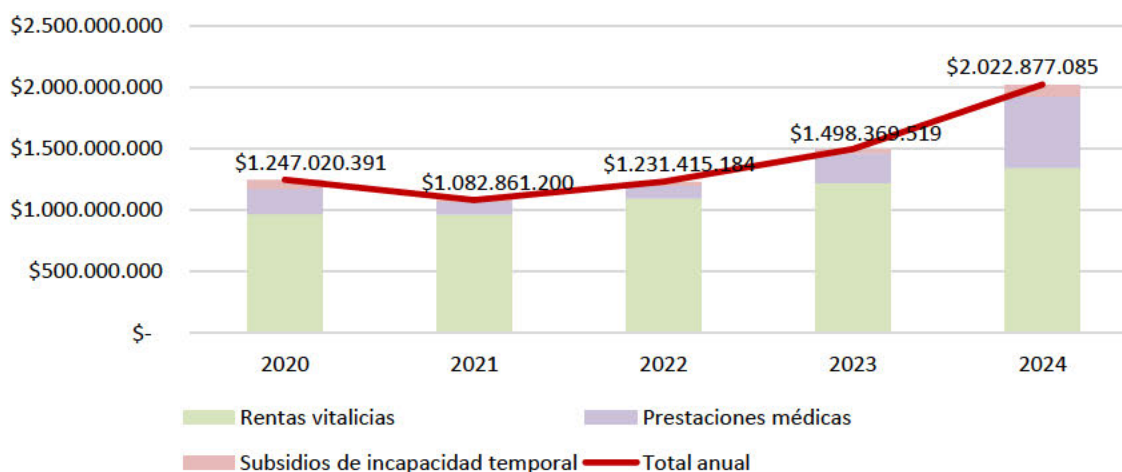
En cuanto a la obtención de estos recursos, el artículo 4º del aludido D.L. N° 1.757, establece que la CMF gestionará mensualmente la solicitud de los aportes necesarios ante las compañías de seguros, con el objetivo de garantizar el pago de los beneficios autorizados. Este procedimiento permite cumplir de manera oportuna con las obligaciones establecidas en el marco normativo.

Tabla N° 1

Año	Subsidios de incapacidad temporal	Rentas vitalicias	Prestaciones médicas	Total anual
2020	\$ 72.972.020	\$ 969.435.829	\$ 204.612.542	\$ 1.247.020.391
2021	\$ 14.878.806	\$ 964.059.829	\$ 103.922.565	\$ 1.082.861.200
2022	\$ 33.326.539	\$ 1.094.272.521	\$ 103.816.124	\$ 1.231.415.184
2023	\$ 34.531.155	\$ 1.218.094.832	\$ 245.743.532	\$ 1.498.369.519
2024	\$ 97.358.177	\$ 1.341.318.859	\$ 584.200.049	\$ 2.022.877.085

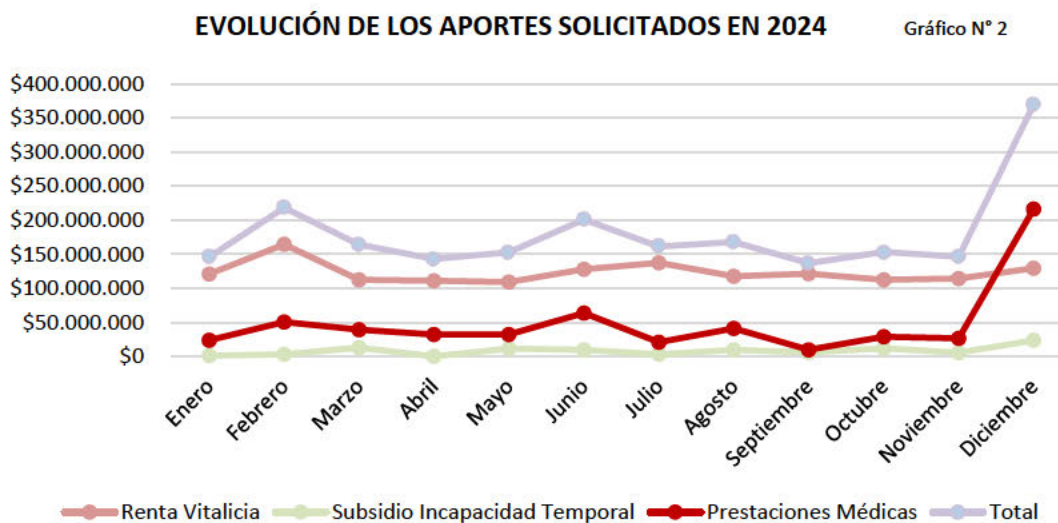
TOTAL DE APORTES SOLICITADOS POR AÑO

Gráfico N°1



Tal como se evidencia en la tabla y gráfica, en los últimos cinco años, se observa una clara tendencia al alza en los montos solicitados a las compañías de seguros, lo cual, se vincula directamente con el aumento de caso recibidos durante los años 2023 y 2024. Como aclaración, señalar que los reembolsos por pago de medicamentos, traslados y gastos fúnebres serán sumados en este informe al total de prestaciones médicas, al ser montos de bajo valor y poco frecuentes.

En cuanto al gráfico de evolución de los aportes solicitados en 2024, destaca un notable incremento en el mes de diciembre, explicado por un mayor monto destinado a prestaciones médicas durante ese periodo. En concreto, en diciembre de 2024 se efectuaron dos pagos por un total de 164 millones de pesos, derivados de un accidente grave sufrido por un voluntario, diagnosticado como "gran quemado", padeciendo una quemadura que abarca el 70% de su cuerpo.



Total de aportes solicitados por tipo de beneficio en 2024

Rentas	Subsidios	Prestaciones	Total
\$ 1.341.318.859	\$ 97.358.177	\$ 584.200.049	\$ 2.022.877.085

Plazos legales para atender las solicitudes de beneficios D.L. N° 1.757

La Norma de Carácter General SVS N° 233, dispone un plazo de 45 días, para resolver las solicitudes, contados desde la fecha de la presentación de la solicitud, para pronunciarse sobre ella. Este plazo se suspenderá si la CMF mediante comunicación escrita, formula observaciones o pide información o antecedentes adicionales, por no ajustarse la solicitud original a las exigencias de esta norma, reanudándose el plazo cuando se haya cumplido dicho trámite. Subsanaadas las observaciones formuladas, la CMF resolverá sobre lo solicitado.

Transcurridos 60 días contados desde la presentación de la solicitud, el peticionario podrá solicitar que esta se resuelva con los antecedentes que obran en poder de la CMF. En tal caso, esta Comisión, dispondrá de 5 días hábiles, contados desde la petición, y resolverá aprobando o rechazando la solicitud, en este último caso por resolución fundada. Si no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá rechazada la solicitud.

Principales requisitos establecidos en la normativa vigente

De acuerdo con el artículo 1º, del D.L. N.º 1.757, un acto de servicio abarca toda actividad realizada por los miembros de los Cuerpos de Bomberos en el contexto de situaciones de emergencia, las cuales se encuentran detalladas en los incisos 2º y 3º, del señalado artículo primero del D.L. N.º 1.757. Estas actividades abarcan desde la participación en capacitaciones y entrenamientos bomberiles, tanto en Chile como en el extranjero, así como acuartelamientos, guardias nocturnas y servicios a la comunidad, especificados explícitamente en el mismo marco normativo.

Además, los accidentados deben ser mayores de edad, estar registrados en el Registro Nacional de Bomberos de Chile y, mantener al momento del accidente la calidad de bombero voluntario u honorario.

Solicitud de beneficios

Las solicitudes de beneficios pueden ser requeridas por el propio voluntario accidentado, los beneficiarios correspondientes (sobrevivientes u ascendientes), el Superintendente del Cuerpo de Bomberos al que pertenezca el voluntario afectado, o la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos actuando en representación del voluntario.

Dicha solicitud se formaliza mediante una comunicación firmada, acompañada de los antecedentes pertinentes que respalden el caso, este trámite puede realizarse en forma remota a través de la plataforma "CMF sin papel", o en forma presencial en la oficina de partes de la CMF.

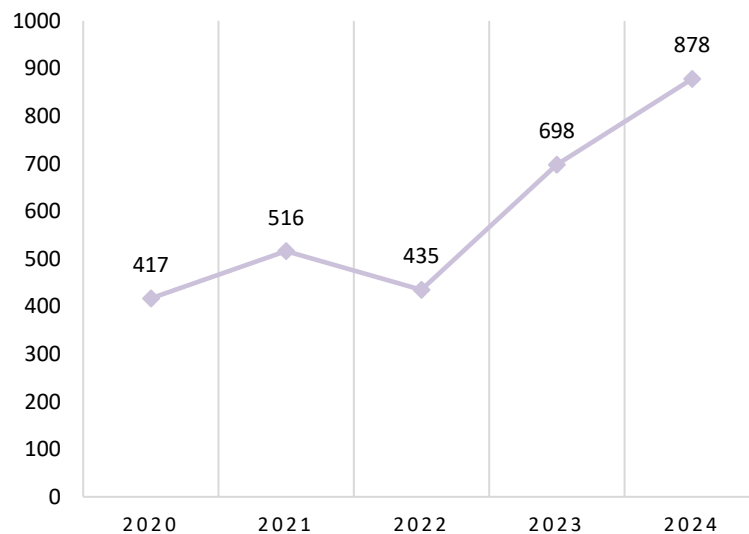
Datos relevantes respecto a la gestión de las solicitudes de beneficios del D.L. N.º 1.757

El gráfico N.º 3, muestra el número total de casos o solicitudes de beneficios presentadas anualmente entre el período de 2020 a 2024. En 2020 se registraron 417 casos, aumentando a 516 en 2021. En 2022 hubo un ligero descenso a 435 casos, seguido de un fuerte incremento en 2023, con 698 casos. Finalmente, en 2024 se alcanzó el mayor número, con 878 casos, lo que representa un crecimiento del 25,8% respecto a 2023 y, contando desde el 2022, el incremento ha sido del 101%. Este patrón indica un aumento sostenido en la demanda de beneficios en los últimos años, que podría deberse a que desde el año 2023, la UBB ha comunicado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, oficios con el recordatorio de las solicitudes de

beneficios con observaciones pendientes de resolver. En esta línea, en el gráfico N° 6 , desglosa el incremento de casos antiguos para los años 2023 y 2024, por lo que, presumiblemente los oficios recordatorio estén aumentando la de solicitudes de casos antiguos recibidas.

TOTAL DE CASOS POR AÑO 2020-2024

Gráfico N° 3



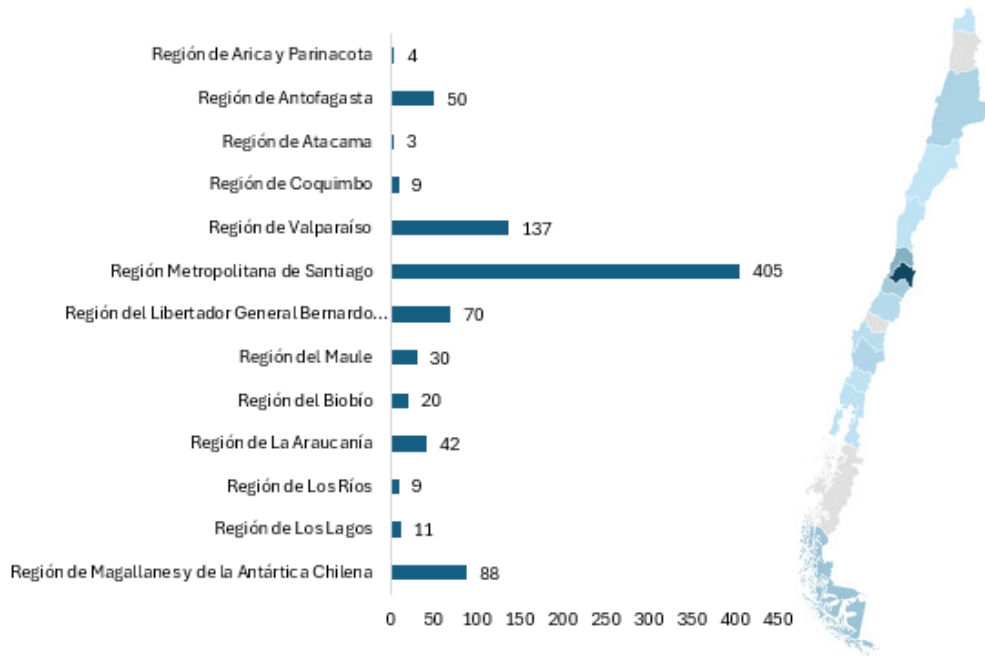
Los siguientes gráficos ofrecen un panorama sobre la distribución y concentración de las solicitudes de beneficios recibidas durante el año 2024, tanto a nivel regional como por cuerpos de bomberos. Estas visualizaciones permiten identificar las zonas y entidades con mayor actividad en este ámbito.

A través de un mapa de calor (gráfico N° 4), se muestra la proporción de casos recibidos por región en 2024. La Región Metropolitana lidera ampliamente con 405 casos, lo que representa el 46,1% del total de 878 solicitudes. Le sigue Valparaíso con 137 casos, y otras regiones como Magallanes y la Antártica Chilena (88 casos) y Libertador General Bernardo O'Higgins (70 casos). Regiones como Atacama y Arica y Parinacota presentan cifras bajas, evidenciando una concentración de solicitudes en las zonas centrales y urbanas del país.

PROPORCIÓN DE CASOS POR REGIÓN

Gráfico N° 4

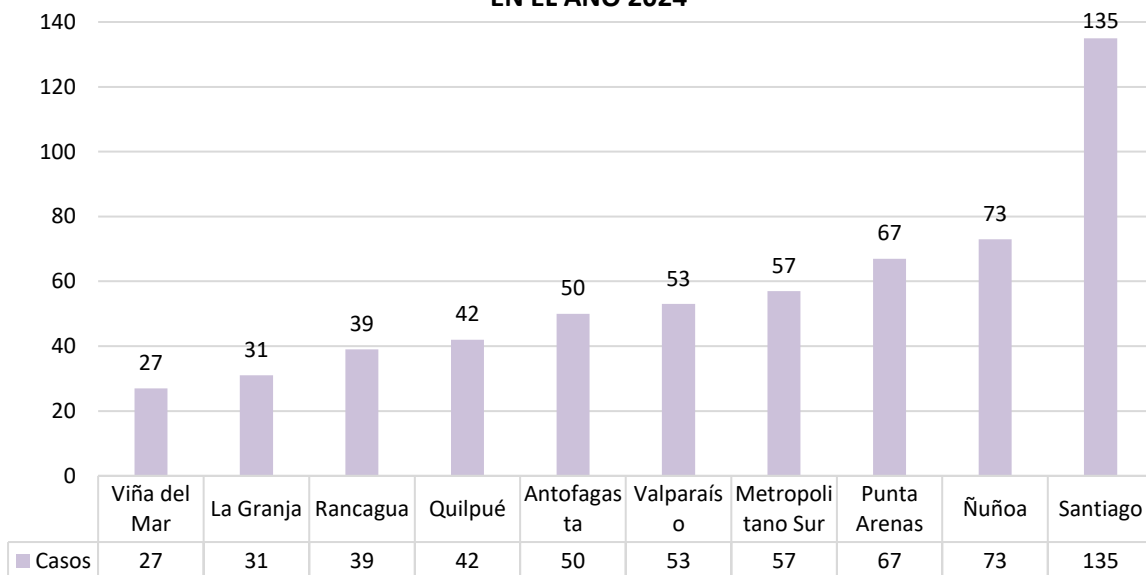




En el gráfico N° 5, da cuenta de los Cuerpos de Bomberos (CB) con mayor cantidad de casos presentados a la CMF, en 2024. Así, el CB de Santiago se destaca con 135 casos, seguido de CB Ñuñoa (73) y el CB Punta Arenas (67). Este patrón refleja que las zonas urbanas y con mayor densidad poblacional tienen mayor actividad en la presentación de solicitudes. Cuerpos de bomberos como Viña del Mar y La Granja tienen cifras más modestas, pero aún relevantes en el contexto total. Esto subraya la necesidad de recursos en áreas densamente pobladas y con alta actividad operativa de bomberos.

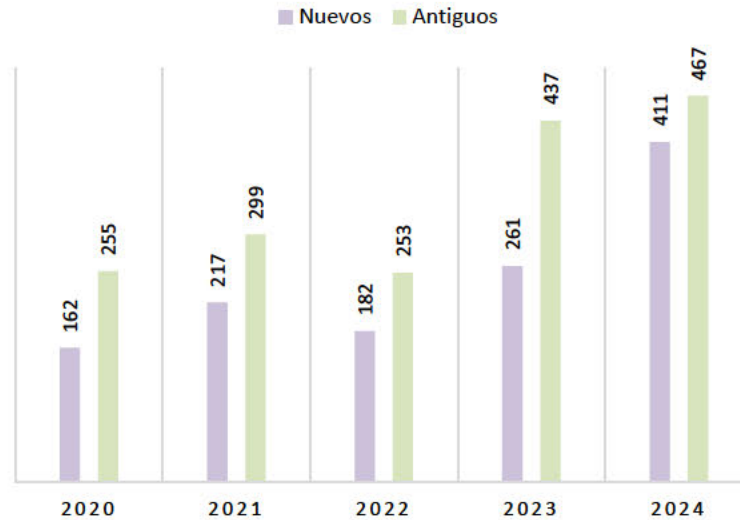
CUERPOS DE BOMBEROS CON MAYOR CANTIDAD DE CASOS PRESENTADOS EN EL AÑO 2024

Gráfico N° 5



**CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS
2020-2024**

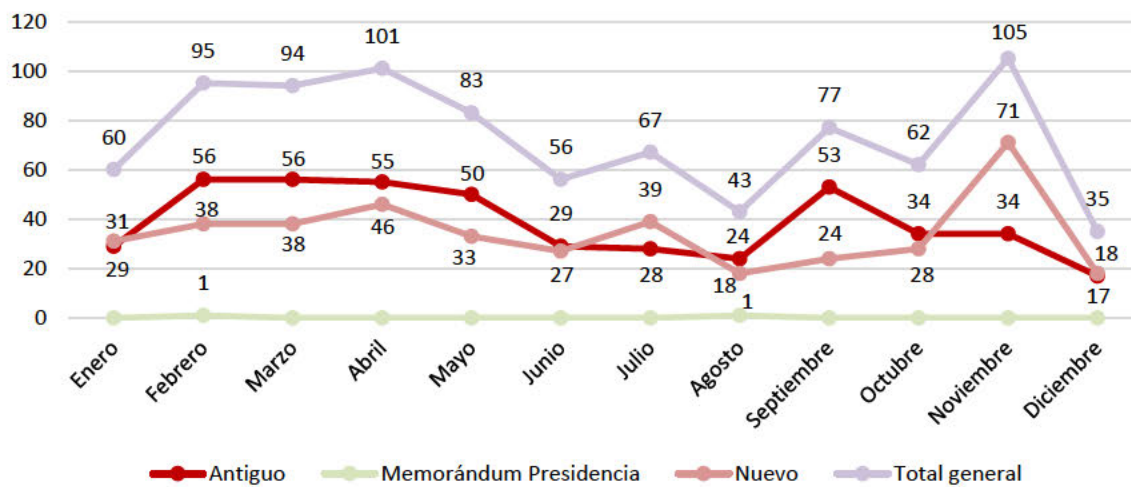
Gráfico N° 6



La gráfica sobre casos nuevos y antiguos 2020-2024, muestra el crecimiento acumulado de las solicitudes de beneficios durante los últimos 5 años. En este contexto, se observa un aumento considerable entre los años 2023 y 2024, en la cantidad de casos antiguos recibidos, ya que, se han repecionado en promedio 183 casos antiguos más, respecto al periodo comprendido entre 2020 y 2022, que es de 269 casos.

**CANTIDAD DE CASOS NUEVOS Y ANTIGUOS RECIBIDOS MENSUALMENTE EN
2024**

Gráfico N° 7



Como se mencionó anteriormente, en 2024 se gestionaron un total de 878 casos, que se clasifican en el gráfico N° 7 entre casos nuevos y antiguos, además de aquellos ingresados por

memorándum de Presidencia, que corresponden a casos antiguos que no han tenido respuesta favorable para los interesados, que por medio de una comunicación dirigida al Presidente de la República, buscan obtener mayor información respecto a los motivos que mantienen con observaciones pendientes sus casos, impidiendo su pago. En promedio, se recibieron 34,3 casos nuevos y 38,8 casos antiguos por mes. Como se muestra en el gráfico N° 7, el mes con la mayor cantidad de casos registrados fue el de noviembre, con un total de 105 solicitudes, impulsado por un alto número de casos nuevos (71). Por otro lado, en diciembre se presentó la menor actividad, con solo 35 casos en total, siendo también el mes con el menor registro de casos antiguos (17).

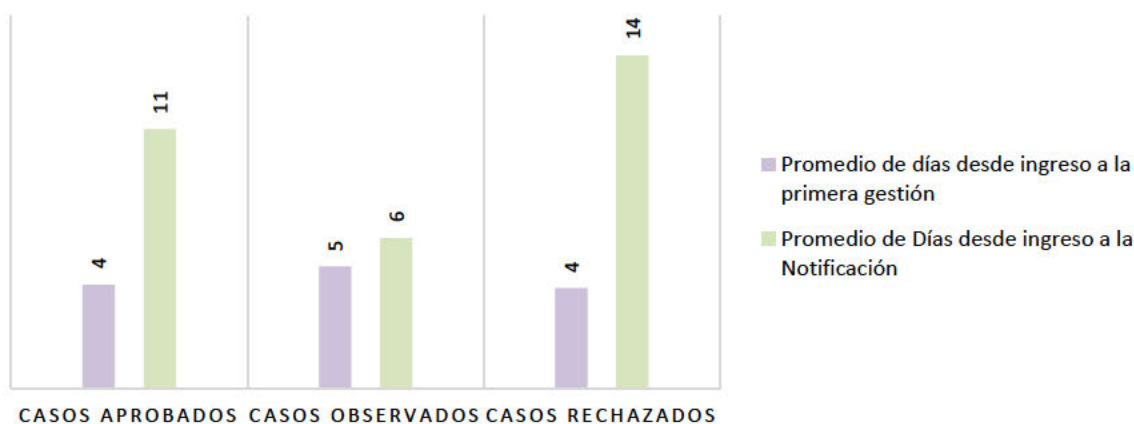
En términos de distribución, los casos antiguos representaron una proporción constante a lo largo del año, superando en promedio a los casos nuevos. El memorándum de Presidencia, aunque marginal, añadió un total de 2 casos, mostrando su relevancia puntual en el registro general. Estos datos permiten observar una variación mensual significativa, destacando la mayor actividad en los meses de abril y noviembre.

Debido al irregular ingreso de solicitudes durante el año, la gestión de la Unidad de Beneficios de Bomberos (UBB) se evalúa mensualmente a través del indicador "tiempo de primera gestión", que mide el lapso promedio que la UBB tarda en analizar un caso y formular una propuesta de respuesta. Este cálculo considera el período transcurrido en días hábiles desde la asignación del caso a los funcionarios hasta la generación de la propuesta.

Dicho indicador se justifica en el hecho de que el tiempo de notificación al usuario incluye etapas adicionales, como la aprobación de órdenes de pago, la revisión legal de resoluciones por parte de la División de Control Legal y Administrativo, y la firma de actos administrativos y oficios.

PROMEDIO DE DÍAS DE PRIMERA GESTIÓN Y PROMEDIO DE DÍAS DE NOTIFICACIÓN, AÑO 2024

Gráfico N° 8



De esta forma, los tiempos de gestión de la Unidad de Beneficios de Bomberos promedia un total de 4,73 días, en realizar la primera gestión desde el ingreso de la solicitud y 9,34 días para emitir la notificación mediante oficio, del resultado de la solicitud de Beneficios D.L. N° 1.757. Estos

datos reflejan los plazos operativos establecidos para la tramitación de las solicitudes, teniendo en cuenta que la Norma de Carácter General N° 233, de 2008, establece un máximo de 45 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud, para pronunciarse sobre ella.

Asimismo, el gráfico N° 8, indica el desglose de estos promedios, clasificados por el estado en el cual se encuentra cada solicitud: casos aprobados, casos con observaciones pendientes y casos rechazados, destacándose estos últimos en un mayor período de notificación por requerir un acto administrativo más complejo que requiere una revisión preventiva de legalidad de parte de la División de Control Legal y Administrativo.

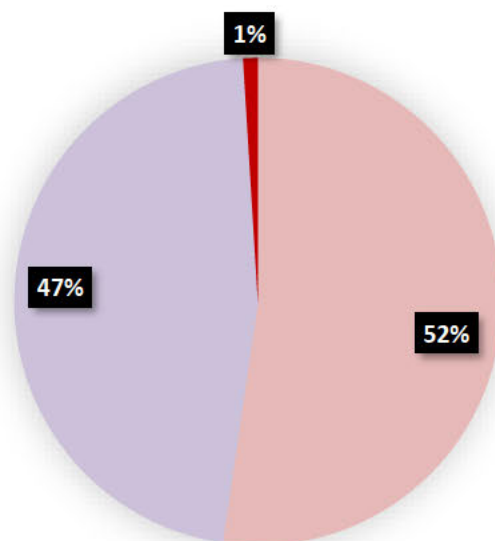
Por otra parte, de acuerdo con el gráfico N° 9, el 99% de los casos nuevos son admisibles y susceptibles de ser aprobados, sobre los cuales al 47% de las solicitudes analizadas, se le formulan observaciones que buscan aclarar o complementar la presentación, mientras que, el 52 % de estas son aprobadas en la primera presentación.

En este sentido, solo el 1%, de los casos nuevos es rechazado, lo cual equivale a 4 casos durante el período 2024, lo que, da cuenta de que, aunque existan observaciones, la mayoría de los casos pueden ser subsanados y aprobados.

PROPORCIÓN DE ÉXITO CASOS NUEVOS

Gráfico N° 9

■ APROBADO ■ CON OBSERVACIONES ■ RECHAZADO



De la totalidad de los casos, las causas de rechazos se fundamentan principalmente en tres causales de fondo: a) en el cómputo del plazo general de prescripción dispuesto en el código civil, de 5 años (7 casos); b) solicitud de beneficios sustentada en un accidente, padecimiento o enfermedad que no es atribuible a un acto de servicio o desempeño de la labor bomberil (5 casos)

y; c) la emisión de la certificación policial, en un plazo mayor al dispuesto en la normativa vigente, -más de las 48 horas siguientes al accidente-, (1 caso).

Respecto a los indicadores clave de desempeño (KPI) establecidos para el proceso, estos han sido cumplidos en su totalidad. El primero de ellos, mide el tiempo de respuesta de la primera gestión desde la recepción de una solicitud de beneficios, se ha mantenido dentro del plazo máximo de 10 días hábiles administrativos durante todo el año. Del mismo modo, el segundo KPI, que evalúa el tiempo de respuesta para "otras solicitudes", incluyendo consultas específicas de voluntarios, cuerpos de bomberos y ciudadanos en general sobre el Decreto Ley N° 1.757 de 1977, también ha sido cumplido, con un tiempo de respuesta inferior a los 30 días hábiles administrativos, de acuerdo con los KPI comprometidos.

Respecto al gráfico N° 10, se aprecia cierta variabilidad en los requerimientos categorizados como "otras solicitudes". En este sentido, durante 2024, se recibieron un total de 150 consultas de este tipo, de las cuales, el 88% fueron atendidas en un plazo de 1 día o menos. El tiempo máximo registrado para la atención de estos requerimientos, fue de 20 días hábiles, correspondiente a un solo caso, el cual requería la búsqueda de expedientes físicos de casi 20 años de antigüedad.

OTRAS SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE 2024

Gráfico N° 10



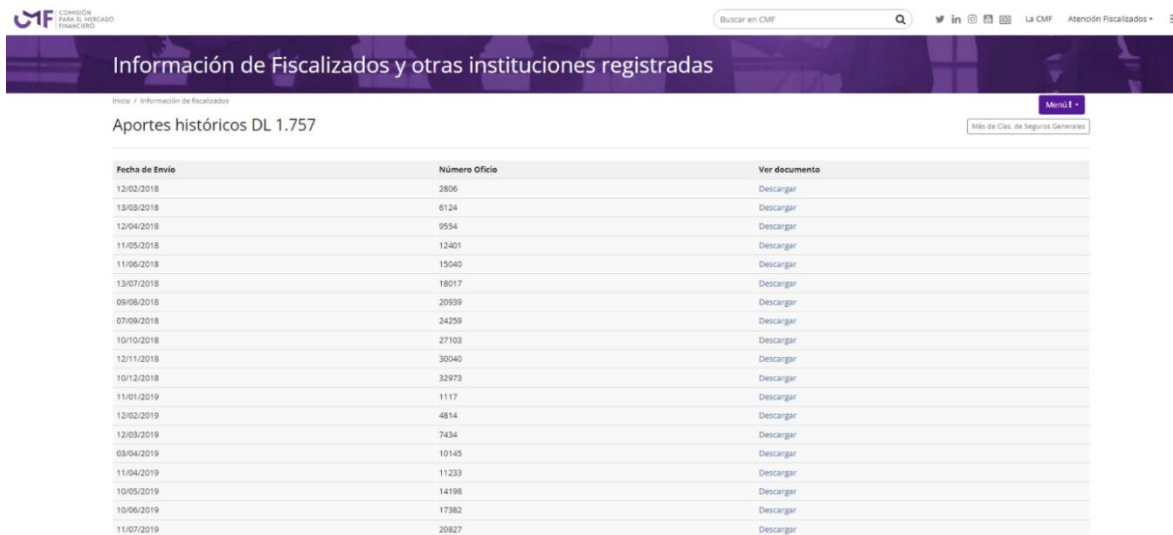
Publicidad y transparencia de los beneficios

Para garantizar la transparencia en la entrega de beneficios, los montos requeridos mensualmente a las compañías de seguros, a través de los oficios de solicitud de aportes, así como los beneficios autorizados, se publican mes a mes en la web institucional de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Estos datos se presentan desglosados por tipo de prestación, incluyendo atenciones médicas y subsidios por incapacidad temporal. Todo ello se realiza respetando la protección de la información sensible de los voluntarios accidentados y sus familias.

Aportes históricos D.L. 1.757

La CMF coloca a disposición del público en general en su web institucional, un registro histórico de los aportes realizados por las compañías de seguros generales que cubren el riesgo de incendio en Chile, en el marco del Decreto Ley N° 1.757.



Fecha de Envío	Número Oficio	Ver documento
12/02/2018	2806	Descargar
13/03/2018	6124	Descargar
12/04/2018	9554	Descargar
11/05/2018	12401	Descargar
11/06/2018	15040	Descargar
13/07/2018	18017	Descargar
09/08/2018	20939	Descargar
07/09/2018	24259	Descargar
10/10/2018	27103	Descargar
12/11/2018	30040	Descargar
10/12/2018	32973	Descargar
11/01/2019	1117	Descargar
12/02/2019	4814	Descargar
12/03/2019	7434	Descargar
03/04/2019	10145	Descargar
11/04/2019	11233	Descargar
10/05/2019	14198	Descargar
10/06/2019	17382	Descargar
11/07/2019	20827	Descargar

Fuente:

https://www.cmfchile.cl/institucional/aporte_bombero/aportes_bomberos_hist.php
**Beneficios
Voluntarios Cuerpos de Bomberos - Decreto Ley N°1.757**

Asimismo, se cuenta con un registro de los beneficios autorizados que abarca desde 2009 a la fecha, que se actualiza de forma mensualizada una vez que se hayan ejecutado los pagos.

The screenshot shows the website interface for 'Cuerpos de Bomberos' under the 'Beneficios' tab. It includes a search bar, navigation menu, and a grid of document links for 'Prestaciones Médicas' and 'Subsidio por incapacidad laboral temporal' from 2009 to 2025.

Información de Fiscalizados y otras instituciones registradas

Cuerpos de Bomberos
Corporaciones de derecho privado, que tienen por función, atender en forma gratuita y voluntaria las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano.

Beneficios | Reportes | Normativa

BENEFICIOS VOLUNTARIOS CUERPOS DE BOMBEROS - DECRETO LEY N°1.757

Solicitud de beneficios
La solicitud para el otorgamiento y concesión de estos beneficios consistirá en una comunicación dirigida al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero firmada por el o los beneficiarios respectivos, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos al que pertenece el voluntario accidentado, o por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos en representación del voluntario, acompañada de los antecedentes correspondientes que se señalan en la Norma de Carácter General N°233 del 06 de Noviembre de 2008, que establece forma y oportunidad para acreditar los requisitos para acceder a los beneficios del D.L. N° 1.757. Para este efecto, se utilizará el formulario tipo adjuntado como Anexo 1 dentro del documento de la Norma y que Usted puede obtener desde esta página.

Formulario tipo para la solicitud de beneficios

BENEFICIOS VOLUNTARIOS CUERPOS DE BOMBEROS - DECRETO LEY N°1.757

Prestaciones Médicas

Enero 2025	Diciembre 2024	Noviembre 2024	Octubre 2024
Septiembre 2024	Agosto 2024	Julio 2024	Junio 2024
Mayo 2024	Abril 2024	Marzo 2024	Febrero 2024
Enero 2024	2023	2022	2021
2020	2019	2018	2017
2016	2015	2014	2013
2012	2011	2010	2009

Subsidio por incapacidad laboral temporal

Enero 2025	Diciembre 2024	Noviembre 2024	Octubre 2024
Septiembre 2024	Agosto 2024	Julio 2024	Junio 2024
Mayo 2024	Abril 2024	Marzo 2024	Febrero 2024

Fuente: https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-18539.html#enti_beneficios

https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-propertyvalue-18539.html#enti_beneficios

- **Participación de la Comisión para el Mercado Financiero en Organismos Internacionales y Nacionales.**

La Comisión para el Mercado Financiero forma parte de diferentes organismos internacionales con los cuales contrae derechos y obligaciones.

Cabe señalar que los organismos internacionales a los que pertenece la CMF son considerados referentes en materia de establecimiento de estándares internacionales para los mercados bajo regulación y supervisión de este Servicio. Asimismo, estos organismos internacionales de referencia desarrollan los principios aplicables a dichas prerrogativas legales, los cuales han sido adoptados por más del 90% de las jurisdicciones del mundo. Asimismo, cuentan con mecanismos de intercambio de información que permiten a sus signatarios acceder a información esencial para el cumplimiento de sus funciones que de otra forma sería muy difícil de obtener.

Los miembros de dichos organismos, además cuentan con derechos políticos que los habilitan a participar en la toma de decisiones mediante su voto. Por otra parte, otorgan a sus miembros un gran número de oportunidades de capacitación, revisión entre pares, talleres, como asimismo la posibilidad de participar en distintos comités especializados en los cuales se desarrollan las políticas y estándares que posteriormente se difunden entre sus miembros para su adopción y difusión.

Todos estos beneficios tienen como contraprestación el pago de una cuota de membresía. Cabe señalar que, con estos aportes, los organismos internacionales financian sus operaciones y proyectos. Existe además un compromiso de las jurisdicciones de honrar estos pagos, arriesgándose en caso de no hacerlo de perder sus derechos de miembro.

Los Organismos Internacionales a que pertenece la CMF, son los siguientes:

1. Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL),

La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica, donde participan 21 países. Con el pago de esta membresía la CMF accede a las capacitaciones que realiza la Corporación, participando activamente en los diferentes seminarios y conferencias llevados a cabo por ASSAL, en los cuales se exponen importantes temas sobre regulación y supervisión de seguros a nivel global y regional. Adicionalmente, la CMF forma parte del Directorio de ASSAL y cumple funciones de la Secretaría Técnica y de la Tesorería de ese organismo, lo que permite influir en los temas técnicos y estratégicos que ocupan la agenda de la Asociación, así como mantener una estrecha relación con otros organismos internacionales.

**2. Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) Internacional
Organization of Securities Commission (IOSCO)**

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) es el organismo internacional que reúne a casi la totalidad de los reguladores de valores del mundo, aproximadamente 226 miembros. Los objetivos de IOSCO son: desarrollar, implementar y promover el cumplimiento de los estándares internacionalmente reconocidos para la regulación y supervisión de valores. La CMF es miembro ordinario de este organismo desde 1983. El pago de membresía permite a la CMF participar activamente en eventos, conferencias, seminarios de capacitación que se realizan cada año, donde se abordan temas emergentes en el ámbito del mercado de valores, y asimismo formar parte de los diferentes Comités Técnicos. Por otro lado, al ser signataria del Memorándum Multilateral de Entendimiento (IOSCO MMoU), la CMF puede solicitar asistencia y cooperación técnica, así como intercambiar información confidencial para fines de enforcement con reguladores de valores de otras jurisdicciones. Finalmente, la participación en IOSCO permite a la CMF acceder a los mejores estándares globales en materia de regulación y supervisión de mercados de valores, y de esta manera contribuir al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

3. Asociación Internacional de Supervisores de Seguros - (IAIS) International Association of Insurance Supervisor

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés) reúne a los supervisores de seguros a nivel global, más de 200 jurisdicciones. El objetivo de la IAIS es promover la supervisión efectiva y globalmente consistente de la industria aseguradora a fin de desarrollar y mantener un mercado asegurador justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados.

La CMF es miembro de la IAIS desde 1994. El pago de esta membresía permite a la CMF participar activamente en los seminarios y conferencias que realiza cada año la IAIS, donde se abordan temas emergentes en el ámbito de seguros. Además, los funcionarios de la CMF tienen acceso a las capacitaciones gratuitas en línea organizadas por la IAIS, con la participación de los expertos líderes a nivel global en materia de seguros.

Por otra parte, la CMF es signataria del Memorándum Multilateral de Entendimiento de este organismo (IAIS MMoU), lo que permite establecer mejor comunicación y cooperación entre los supervisores, contribuyendo a la estabilidad financiera y disminución del riesgo sistémico. Finalmente, la CMF participa en diferentes Comités Técnicos y Grupos de trabajo de la IAIS, tales como el Comité Ejecutivo y el Comité Macroprudencial, lo que resulta relevante para la discusión legislativa del PDL de seguros y otros proyectos normativos de la CMF.

4. Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas – (ASBA)

Participación en organismos internacionales. Esta es una actividad transversal de las áreas de regulación y supervisión bancaria, en las que la UAI apoya coordinando o participando de ellas. Incluye la participación en colegios de supervisores, grupos de trabajos en organismos internacionales, policy implementation meetings y high level meetings en

organismos tales como el BIS, el Comité de Basilea (BCBS), el Financial Stability Board (FSB) y ASBA.

5. Red Internacional de Educación Financiera- INFE-OCDE

La INFE es la International Network of Financial Education. Esto es por así decirlo el grupo de trabajo especializado de Educación Financiera de la OECD.

Desde tiempos de la SBIF que la CMF ha participado en esta red (aproximadamente desde el 2013) primero como miembro oyente y hace ya cuatro años como Full-member.

Los comienzos de esta Red se generan a fines del 2010 por mandato del G20 dada la creciente importancia de esta área en un mundo financiero cuya complejidad, especialmente post crisis subprime, ha ido creciendo en las últimas décadas. El hacerse cargo de este tema se basa en darse cuenta de que la Educación Financiera es una de las herramientas básicas de las personas para relacionarse de buena manera en la sociedad, mejorar su nivel de vida y particularmente su bienestar económico.

Así la INFE es el organismo internacional referente en estos temas, que se ha dedicado a definir los estándares mundiales en temas de EF. Es en este contexto en donde se dan a conocer los avances en esta área como los resultados de la prueba PISA Financiera en el que Chile es medido desde el año 2015.

Actualmente la INFE tiene 4 Grupos de trabajo, uno de carácter permanente y los otros cambian de acuerdo con las necesidades y prioridades que se vayan presentando.

- a. Comité de Estándares (solo para Full-members)
- b. Educación Financiera Digital
- c. Educación Financiera en el Contexto de Poblaciones que Envejecen
- d. Educación Financiera en el Trabajo

El ser full member le permite a la CMF:

Ser partícipe de la generación, discusión y revisión de los contenidos que luego se transforman en recomendaciones de políticas de EF de la OECD. Esto nos permite entregar una visión de una economía en vías de desarrollo donde las problemáticas suelen ser diferentes a la de los países desarrollados. Por ejemplo, los cursos de EF para estudiantes universitarios que se originaron en la exSbif, fueron realizados siguiendo las recomendaciones de la INFE y entregan las herramientas necesarias para abordar los contenidos y la forma de evaluación de los mismos.

Tener acceso a las hojas de rutas y a las temáticas que se están discutiendo a nivel global en EF. Esto permite enfocarse en desarrollar esfuerzos para abordar de oportunamente problemáticas que se abordan desde la EF que generalmente a Chile llegan con un par de años de desfase. Gracias a esta participación en noviembre de 2016 se dictó una carta circular con lineamientos y principios para la industria bancaria y financiera para desarrollar programas y actividades de EF que son anualmente remitidas a la CMF y en las cuáles se mide el nivel de adherencia a dichos lineamientos y principios.

Los miembros de esta red son en su mayoría quienes lideran las áreas de Conducta de Mercado de sus respectivos países en materias financieras, los que nos ha permitido integrar la mirada del comportamiento de las instituciones financieras y las brechas de los usuarios de servicios financieros, propiciando análisis y diagnósticos nacionales con un mayor criterio de realidad para orientar los esfuerzos de Conducta de Mercado dada la importancia que han ido tomando estas materias en los supervisores bancarios.

Tener acceso a la red de conocimientos (papers, documentos de trabajo, sets de datos) y contactos que han permitido por ejemplo concretar pasantías respecto a temas de Conducta de Mercado (Banco España 2019).

Saber qué cosas han funcionado y cuales no respecto de EF a nivel mundial. Estas experiencias comparadas son de mucha ayuda para aprender de los errores que se han repetido en países de similares características. A la vez, los casos de éxito permiten guiar los esfuerzos de política. La Circular respecto a Principios y Lineamientos de EF se basa en parte, en documentación políticas exitosas respecto de EF compartida por la INFE.

- **Saldo Inicial de Caja.**

El saldo inicial de caja calculado por la Comisión para el Mercado Financiero para el año 2024 asciende a M\$12.218.524. No obstante, en el Estado de Situación Presupuestaria solo se refleja el monto efectivamente decretado para el año 2024, que corresponde a M\$6.053.730.

* * * * *